



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# La formación de la Ciudad-Estado en el mundo itálico

Autor:

Azucena Millán Méndez de Fraboschi

Revista

Anales de Historia Antigua y Medieval

1978, 18 y 19, pag. 221 - 264



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

# LA FORMACION DE LA CIUDAD-ESTADO EN EL MUNDO ITALICO

por

Azucena Millán Méndez de Fraboschi

## PRIMERA PARTE

### APARICIÓN DEL HOMBRE EN EL MUNDO MEDITERRÁNEO

En el estudio para la formación de la Ciudad-Estado dentro del mundo itálico se han seguido dos procesos: la dispersión desde un centro ya formado por evolución natural a partir de conglomerados primarios (con prescindencia de su origen étnico), origen a su vez de centros similares y en algunos casos, por condiciones circunstanciales, metrópolis de ligas; o el de asentamientos de diversos núcleos ya evolucionados o estructurados como tales antes de su penetración en la Península y que por diversas razones, ya sea de supervivencia material o por atajo defensivo, han proyectado las propias estructuras en la ciudad a la que han dado origen. En el primer caso, los hombres que cumplían la función de Magistrados y que estaban a la cabeza de su centro, habrían implantado en los territorios conquistados sus propias magistraturas con idénticas funciones. El nuevo ente político quedaba, a veces, en estado de dependencia; pero en el caso de adquirir después de un tiempo o por conveniencia, una cierta autonomía o autonomía completa, desde el punto de vista jurídico, las magistraturas eran las heredadas, con idénticas funciones y funcionaban similarmente. Por lo tanto el estado político-social del nuevo núcleo era casi un reflejo de la Ciudad conquistadora.

En el segundo caso las organizaciones político-sociales, aunque fueran rudimentarias, estarían ya vigentes cuando se produjeron las distintas invasiones y serían estos núcleos los que a partir de su asentamiento proyectarían sus estructuras a las ciudades-estados a las cuales, ellos mismos, darían origen. Esto no sería obstáculo para que una vez formada dicha ciudad, Ciudad-Estado y por un debilitamiento natural o provocado de los núcleos formantes, el nuevo estado hubiera adquirido un predominio sobre otros que lo transforme a su vez en hegemónico.

Como se trata de analizar cómo surge la primera comunidad romana (aproximadamente siglo X a. C.) y en ésta la proyección de las magistraturas existentes en los núcleos ya desarrollados, se seguirán las etapas recorridas por estos hombres, destacándose los aspectos de su recorrido, ya sea material o de culturas.

Dejando de lado la posible aparición del hombre en el período geológico terciario, cuya discusión tiene importancia en otro terreno, tomaremos al hombre en el período geológico del Pleistoceno de la Era Cuaternaria. Desde el punto de vista de su cultura este hombre pertenece a la del Paleolítico, época que, de acuerdo a sistematizaciones realizadas por los historiadores, se divide en Paleolítico Inferior, Medio y Superior. En el Paleolítico Medio, la *civilización musteriense* (Cueva de Moustier, Dordoña), aparte de la técnica específica del material, aparece una cierta adaptación a determinadas actividades. La etapa de la caza y la utilización del hueso que denota un verdadero cambio es también consecuencia del cambio climatológico (última glaciación); es la permanencia de una misma población en un mismo territorio, debido posiblemente a la cantidad de cuevas que responden a sus necesidades. Indudablemente aparecen nuevas formas de vida y superación espiritual acreditada por el ritual funerario.

Los restos del musteriense ocupan una gran área de extensión, distinguiéndose para la parte occidental europea dos regiones: costa mediterránea (Grote del Observatoire, Mónaco); zona cantabroatlántica (Cueva del Castiño, Santander). Aparecen restos también en Bélgica, corredor centroeuropeo, Hungría, sur de Polonia y Rumania. El hombre que corresponde a esta civilización es el *Homo Neanderthalensis*, cuyos restos están muy difundidos en Francia, Italia y otras regiones.

A este *Homo Neanderthalensis* sigue el *Homo Sapiens* del Paleolítico Superior. De este *Homo Sapiens* las principales razas conocidas son: Cro-Magnon (Dordoña), Langerie (Dordoña) y Grimaldi (Cuevas de Baouse-Roussé).

Las principales culturas correspondientes a este Paleolítico Superior son: Auriñaciense (Cueva de Aurignac, Alto Garona); Solutrense (Solutré, cerca de Macon); Magdaleniense (Cueva de la Magdalena, Dordoña).

La cultura auriñaciense ocupa una extensa área en Europa y muy importante es la zona mediterránea: Italia, España, Grecia continental, Francia, sur de Inglaterra y Alemania, Austria, Hungría y Polonia. Persisten muchas formas del musteriense y se acentúa la economía cazadora que lo lleva a la utilización de las pieles y a la industrialización del hueso. El buril sobre todo juega un gran papel por cuanto ya empieza a usarse para el grabado.

Aunque todavía hipotéticas, existen dos tendencias que asignan un origen a esta cultura desparramada en Europa: asiática, habiendo entrado por la Europa oriental y central y norafricana, desde Siria-Palestina, lo que explicaría el tipo negroide. Bien es cierto también que algunos suponen la entrada del elemento negroide directamente por el norte africano.

La cultura solutrense parece tener su origen en esta región y su gran desarrollo en la península Ibérica. Comienza a pensarse en invasiones de gentes "bárbaras" que han sido asimiladas por la población anterior. Motiva esta interpretación la región y lo reducido de su extensión.



La cultura magdaleniense desarrolla la industria del hueso y del asta y como nueva arma, el arpón. Esta cultura, llamada también de la edad del Reno, manifiesta cuáles eran las piezas más codiciadas para su utilización, además de estar perfectamente delimitada la situación geográfica en que se desarrolló. Zonas francesas y cantábricas son las que están en las cuevas más importantes con manifestaciones de esta cultura. En la zona cantábrica española, las Cuevas de Altamira, Balmori, La Riera, Cueto de la Mina, Valle, Armiña; en el Pirineo, en la vertiente septentrional están las cuevas de Lorthet (Altos Pirineos); Arudy (Bajos Pirineos); Lespugne (Alto Garona); Bruniquel (Tarn y Garona) y otras<sup>1</sup>.

Con respecto a Italia pueden observarse los restos característicos de distintas invasiones. En el estrato primero del Paleolítico Superior el documento más antiguo que se registra acerca del culto a los muertos está en la *Gruta dei Fanciulli*. Los dos esqueletos, niño y mujer anciana, pertenecen a la raza negroide (*Homo Niger*). Es posible que sea un exponente de la invasión proveniente del Africa. A este respecto cabe anotar que la climatología cuaternaria motivó la variación del nivel oceánico y en este período la regresión y transgresión marinas se sucedieron cuatro veces, produciendo la formación de cuatro terrazas marinas. Estas acercaron los continentes, como parece ser el caso de Europa y Africa, facilitando el intercambio de poblaciones.

Los esqueletos del estrato superior de la *Gruta dei Fanciulli*, junto a los de Barma Grande de la gruta de *Calvicchio* de Bacusso da Torre, pertenecen a la raza de Gro-Magnon. Es el *Homo Priscus*. En Italia la raza de Gro-Magnon se sobrepuso a la negroide.

En el occidente de Europa y en Africa oriental los elementos que distinguen al estrato musteriense permanecen también en el auriñaciense, y lo mismo sucede en el norte del Africa. Cuando hace su aparición el *Homo Sapiens*, que se conceptúa con las características anatómicas del hombre moderno, no hay sin embargo una neta separación con el *Homo Neanderthalensis* de los grupos palestinos.

Del *Homo Priscus* u hombre de *Gro-Magnon* se supone que derivan dos clases: el *Homo Europaeus* y el *Homo Mediterraneus* (esto último dudoso).

En Italia, a estas dos razas que la habitaban en el Paleolítico Superior habría que agregar una tercera raza, para los últimos tiempos de este período. Un esqueleto encontrado en la región de Maiella revela características distintas y superiores a los anteriores. Pertenecía a uno de los primeros mediterráneos y a éstos se debería la transformación de la industria Paleolítica en Neolítica, posiblemente por influjo de Oriente, aunque no se descarta una superior actitud psíquica e intelectual que habría influido en la transformación rápida de esta última civilización en la Cuprolítica.

<sup>1</sup> Para la clasificación de las culturas se ha seguido a JUAN MALUQUER DE MOTES, en *La Humanidad Prehistórica*, Barcelona, 1971, Ed. Montaner y Simón.



las que se pudieron comprobar hallazgos correspondientes al pleistoceno superior, un conjunto de ellas permitieron a R. VERNEAU clasificarlos como pertenecientes a una raza negroide. Se trata de 16 esqueletos a los que Verneau dio el nombre de raza de Grimaldi y a los que debe considerarse como auriñacienses enterrados en capas musterienses.

Los trabajos de VERNEAU suscitaron un interrogante, ya que si por un lado era evidente que con anterioridad a la raza de Cro-Magnon (Edad del Reno) y con posterioridad a la de Spy (*Homo Nanderthalensis*), había otro elemento racial con caracteres negroides, quedaba planteada la duda sobre una posible emigración de una raza africana hacia el occidente europeo. Los descubrimientos posteriores realizados en los yacimientos de Willendorf, Laussel, Lespuge y Brassempouy, confirman la idea de que en el Paleolítico Superior (por lo menos en el auriñaciense) hubo en Europa representantes de un pueblo cuyos caracteres morfológicos coinciden con los restos encontrados en Baousse-Roussé. Esto induce a pensar que puede ser posible la existencia de una relación entre el Africa prehistórica y Europa, dado que el Pleistoceno antiguo ha conocido tanto en Africa como en Europa las formas líticas Chelenses, Achelenses y Musterienses y los objetos que caracterizan la Edad del Reno se encuentran también en Africa<sup>3</sup>.

#### EL HOMBRE PRIMITIVO EN EL SUELO ITALICO

PITTARD, al hacer el estudio de las razas que poblaron el suelo itálico, en un análisis comparativo sobre estaturas e índice cefálico, divide la Península en dos partes mediante la línea imaginaria Roma-Ancón. Al norte de esta línea viven las poblaciones braquicéfalas y al sur las dolicocéfalas, sin que sea neta su diferenciación.

Al período Paleolítico sucede el Neolítico. En este período aparecen los dolicocéfalos mediterráneos y más tarde los braquicéfalos eurasiáticos. Italia, habitada desde los comienzos del Paleolítico, debió fijar sus características generales, por lo menos desde la Edad del Bronce, aunque también es posible que las grandes invasiones hayan cambiado este carácter primitivo. El hombre del Neolítico, a sus condiciones naturales de cazador y pescador agrega la domesticación de animales y prácticas de ganadería, y desde el punto de vista social, que en el período anterior no sobrepasaba el marco de la familia y su vivienda eran las cavernas, agrega ahora la cabaña.

Es interesante destacar la forma de choza (valle de Vibrata) redonda u oval, pero hundida en el suelo con una hoya en el centro para el hogar. Esta forma perduró en toda Italia. Correspondiendo a su vida de choza se desarrollaron algunas industrias que les proveían de artículos necesarios para la nueva forma de vida. La cerámica adquirió gran preeminencia pues les facilitaba toda la utilería adecuada, a la vez que desarrollaban nuevas técnicas en función de diferentes usos. Con las plantas textiles y el desarrollo de la ganadería comienza la industria del tejido.

<sup>3</sup> EUGÈNE PITTARD, *Las Razas y la Historia*, México, Ed. Uteha, 1959.

Sintetizando, entonces, se tendría para los últimos tiempos del Paleolítico dos razas a las que corresponderían dos aspectos regionales diversos: raza de Cro Magnon (derivación septentrional), cuyo prototipo estaría en la Gruta dei Fanciulli, y raza de Maiella (derivación meridional), cuyo prototipo estaría en Grotta Romanelli.

En el último período de la Era Cuaternaria, el Holoceno, se producen grandes cambios climáticos que marcan la desaparición y extensión de especies animales a la vez que influyen en la distribución de la vida vegetal y que determinan nuevos géneros de vida, tanto ganaderos como agrícolas. La migración de grupos humanos transformó la estructura de la sociedad humana, y a la decadencia de la sociedad paleolítica sucede la aparición de nuevos estímulos que provocan una nueva etapa: el Mesolítico.

Los pueblos del Próximo Oriente han sufrido ya una transformación en su estructura social, económica y política, y su influencia se sentirá en la Europa occidental estimulando la diferenciación de distintos grupos humanos ya diseminados y desvinculados para originar unos nuevos. Es una etapa de adaptación del hombre al medio y en la cual la geografía local modelará su cultura. "Por primera vez en el marco humano europeo podremos hablar de una cultura de los bosques, de una cultura de montaña y de una cultura de llanura, etc., cuya base antropológica constituye en gran parte la misma del Paleolítico superior"<sup>2</sup>.

Si los cambios climáticos han provocado las migraciones humanas, es lógico que sus relaciones se vean afectadas en ambos aspectos, el natural y el humano, y es en esta Era, la Mesolítica, donde se originan nuevas formas económicas y de mucha importancia para nuestro estudio, ya que en esta etapa hay un primer esbozo de organización social con rudimentarias organizaciones políticas.

En el Mesolítico aparecen con gran frecuencia los braquicéfalos, mientras que en el Paleolítico no había más que dolococéfalos.

Italia, por ubicación geográfica y consecuencias geológicas, no sufrió intensivamente los fenómenos glaciares del cuaternario, lo que influyó grandemente en la dispersión de la flora y fauna, con la consiguiente búsqueda del hombre en procura de zonas propicias para su vida, también facilitado por la configuración orográfica (los montes ligures unían a Córcega y Cerdeña con la masa continental; en la llanura véneta y lombarda se establecieron comunicaciones a través de los montes de Istria y los Apeninos contienen glaciares de poca importancia) que facilitó el acceso a la Península. Es por eso que, desde principios del Paleolítico, los hombres del Chelense pudieron penetrar e instalarse en las terrazas fluviales, como puede comprobarse por los innumerables restos que han dejado allí donde vivían, ya fuera en cuevas o al abrigo de las rocas (Baouise-Roussé).

Las cuevas de Baouise-Roussé, a poca distancia del territorio francés, están orientadas hacia el mar, y después de varias excavaciones en

<sup>2</sup> JUAN MALUQUER DE MOTES, *op. cit.*



En realidad son escasos los vestigios de un puro neolítico en Italia y hay abundante material metálico. Con un rápido desarrollo de la industria humana se ven diversos aspectos culturales cuprolíticos en diversos territorios que es preciso señalar para encuadrar la que corresponde a Italia. Es un proceso que abarca a todo el Mediterráneo y por lo tanto muy difícil el poder establecer la originalidad o la independencia con relación a los otros centros donde se ha desarrollado la misma civilización.

La cultura Paleolítica de Sicilia es semejante al del sur de Italia, por lo que es posible haya llegado a través del Adriático procedente de Grecia y los Balcanes. Pero aún pensando en una influencia exterior, es tal la adaptación al medio que se considera muy "indígena".

Los tres yacimientos principales son los Stentinello (costa oriental), Villafrati (noroeste) y Calafarina (sudeste). El primero de ellos, Stentinello, cerca de Siracusa, es el que ha dado el nombre a este período. En la Apulia y la costa oriental de Sicilia han quedado vestigios la cerámica balcánica, que puede relacionarse con las culturas de Tesalia, poblados fortificados mediante fosos. No puede descartarse la relación con la cerámica balcánica, que puede relacionarse con las culturas de Tesalia, Sesklo y Dimini <sup>4</sup>.

DUCATI también se pregunta si no habrá un influjo de Creta <sup>5</sup>.

Para MALUQUER DE MOTES la similitud que existe entre el período siciliano y el sur de Italia es semejante, y la primera cerámica es parecida a la que se halla en las islas de Leucade y Corfú, no muy distinta de la de Creta.

Luego de un largo período neolítico en Sicilia aparece la cultura de Castelluccio; ella revela influencia egea. Esta cultura que aparece hacia el segundo milenio pertenece ya a la época cuprolítica. Los pequeños conglomerados tienen su "habitat" en lugares altos de difícil acceso, o fortificadas con muros y terraplenes (Branco Grande). La cerámica pintada de Monte Tabuto y las láminas de hueso finamente trabajadas (Cava Lazzaro sobre Tellaro y Castelluccio) se corresponden con las encontradas en el 2º estrato de Hissarlik, y en Castelluccio, las piedras que cierran las tumbas a bóveda tienen motivos decorativos semejantes a los usados no sólo en Creta sino en Chipre.

Son muy numerosos los descubrimientos cuprolíticos en Calabria, donde, como en Apulia, se ha querido reconocer la presencia de dos estirpes: una estaría dada por la cabaña de Pulo di Molfeta y la otra por el yacimiento de Matera. Los esqueletos pequeños y encogidos pertenecerían a la estirpe más antigua, mientras que en la más reciente el esqueleto tendría gran proporción. A esta última estirpe pertenecerían las tumbas a bóveda (Monte Sannace).

Nuevos elementos étnicos parecen infiltrarse en la población dolicocefala de raza mediterránea. Entre los cráneos exhumados en el sepulcro

<sup>4</sup> JUAN MALUQUER DE MOTES, *op. cit.*

<sup>5</sup> P. DUCATI, *L'Italia Antica*, Ed. Mondadori, Verona, 1948.



de Castellucio, algunos tienen el tipo esferoide y pertenecen a la raza caucásica del Asia Menor, y tal infiltración se acentúa posteriormente.

Los 10 esqueletos de Arene Candide que pertenecen al Pleistoceno Superior en la región de Liguria, son los exponentes de la raza negroide descritos por VERNEAU y representantes del Paleolítico. Luego aparecieron los dolicocefalos mediterráneos y más tarde los braquicefalos eurasiáticos. Los caracteres antropológicos de la Península quedan fijados desde la Edad del Bronce, siendo posible que las diversas invasiones hayan cambiado su carácter primitivo <sup>6</sup>.

MALUQUER DE MOTES también sostiene que en el norte de Italia y sobre todo en la Liguria, la región de Arene Candide, el proceso del Paleolítico al Neolítico está dado por una migración occidental y otra de origen danubiano. Las manifestaciones neolíticas del arco occidental mediterráneo cuya cerámica decorada de manera similar a la de la cueva de la Sarsa, las del macizo de Monserrat, lo mismo que las del sur de Francia, Baume, Latronne, St. Veredème y otras y que aparece en los estratos 25-28 de Arene Candide son de tipo occidental. A pesar de que puede comprobarse la relación comercial con las islas eolias, este arco neolítico es de mayor expansión por su carácter indígena que se ha impuesto en la Italia Septentrional <sup>7</sup>.

#### PRIMEROS CONGLOMERADOS

La aparición del metal pone fin a la época exclusivamente neolítica; el oro y el cobre transforman la vida del hombre. Se acentúa el abandono de la cueva y el nacimiento de conglomerados al aire libre previa elección de lugares adecuados con terrenos aptos para la agricultura, y en cierta forma estratégicos desde el punto de vista defensivo, ya que el desarrollo de esa actividad, junto con la del pastoreo, les imponen otras necesidades. La despreocupación en cuanto a una forma única de lucha por la subsistencia, permite, aunque rudimentaria, una estructura social-económica que desemboca en culturas urbanas. La conquista de la tierra necesita de un esfuerzo colectivo que estructura una nueva sociedad.

No se sabe a ciencia cierta cómo se ha realizado la introducción del metal en Italia, pero tanto ésta como todo el Mediterráneo Central acusan el impacto de las elevadas estructuras políticas del Cercano Oriente con su desarrollo económico y sobre todo de la industria metalúrgica. Pero, si bien es cierto que esta influencia proviene de focos culturales ajenos, tanto en Italia como en otros sitios del Mediterráneo originan culturas que podrían llamarse originales y que caracterizan su propia civilización.

Desde el punto de vista del desarrollo de esta Edad en la Península, ella puede dividirse en tres zonas. El sud de la bota y Sicilia acusan el proceso mediterráneo, con la salvedad hecha de su caracte-

<sup>6</sup> E. PITTARD, *Las Razas Primitivas*, México, Ed. Nteha, 1959.

<sup>7</sup> MALUQUER DE MOTES, *op. cit.*

rística propia; el centro, región encerrada hasta la influencia etrusca, no presenta marcada personalidad, y en el norte la influencia exterior es doble: el este, o sea el valle del Po, tiene la influencia centro europea y la Liguria la del Occidente. El período Eneolítico (última fase del Neolítico, cuando aparece el metal) es la consecuencia de factores no determinados con precisión y que pueden ser dos: o por inmigración, es decir un pueblo que ha traído el metal, o que conocía ya su trabajo, o debido a factores comerciales que ha hecho posible su conocimiento. Para Italia, que conoció el cobre desde la segunda mitad del tercer milenio, es muy verosímil que una de las vías principales haya sido Sicilia, por su contacto con la Creta preminoica correspondiente al neolítico: es el primer período sículo de Orsi.

En el mismo milenio, entre los años 1800-1600, Italia conoce el bronce que es usado en los dos extremos de la Península. En Sicilia corresponde al segundo período sículo de Orsi y en el norte, en los valles del Po y del Adigio, corresponde a la civilización de las terramaras. Ello significaría también que, de haber sido las invasiones las que llevaron a Italia el conocimiento del metal, es posible que una de ellas proviniera de la Europa Central.

Las terramaras eran aldeas construidas sobre estacas, pero en tierra firme, no como los palafitos levantados sobre los lagos. Se encontraron en las orillas del Po, del Cremona y en las regiones de Emilia. Dos de ellas muy importantes: Castellazzo di Fontanellato y Castione dei Marchesi, ambas en la provincia de Parma. Su población era numerosa y demostraron tener gran conocimiento de la agricultura, no sólo para los artículos alimenticios sino para los industriales. Conocían la industria textil, la maderera y la del bronce. La plataforma de la terramara, de extensión variable según el número de personas que la habitarían, tenía dos calles perpendiculares, semejante al *cardo* y *decumanus*, y otra serie de callejuelas que se entrecortaban formando parajes donde se levantaban las chozas. El conjunto estaba rodeado por un murallón de tierra rodeado, a su vez, por un foso.

Para LEÓN HOMO, esta civilización todavía no había alcanzado la fase social de la ciudad, aunque ya conocía la vida de clan<sup>8</sup>.

DUCATI en cambio sostiene que la población de las Terramaras puede considerarse perteneciendo a pueblos bien organizados, ya con características de ciudad preanunciando la forma evolucionada de Estado. Pueblo invasor y guerrero, agricultor e industrial, mantiene su antiquísima cualidad de cazador, pero se somete a las formas embrionarias del Estado. En toda la extensión de la civilización terramarícola (Castel de Britti, Prevosta, Castellaccio d'Imola; al sud de Bolonia, Bosi, Sarti, Casarini, Montirono, Santa Maria di Villiana, Poggio della Gaggiola, Trebo Sei Vie, etc.) se encuentran estaciones con características distintas: unas más arcaicas, otras más desarrolladas; pero en todos estos villorrios pueden

<sup>8</sup> LEÓN HOMO, *La Italia primitiva y los comienzos del Imperialismo Romano* México, Ed. Uteha, 1960.



distinguirse dos fases distintas: la primera, más antigua, es de población neocuprolítica, que sufre el influjo cultural del sud y oeste (salvo Toscanella), y la segunda, más reciente que, aunque el elemento cultural sufre el influjo del sud, el elemento étnico podría ser, junto al cuprolítico, el terramarícola. Estas serían las estaciones de Bologna, Trebbo, Sei Vie. En la de Marendole, lo mismo que en las otras, es visible el pasaje lento del Neolítico a la civilización de los metales, con el influjo cultural, pero no infusión étnica, de los terramarícolas<sup>9</sup>.

También PALLOTINO piensa que los nuevos descubrimientos arqueológicos relativos a la Edad del Bronce y una distinta interpretación de todos los datos, sobre todo de Giovanni Patroni, han permitido una distinta orientación relativas a las conclusiones a las que se había llegado. Así, la civilización de la Edad del Bronce no habría sido introducida en Italia por los habitantes de las "terramaras" de área limitada y no probado origen transalpino, ya que la Península ha tenido su propia civilización del Bronce, la llamada "cultura extraterramarícola" o apenínica. Además, los descubrimientos en la zona de Apulia y Sicilia de áreas de enterramientos donde se practicaba el rito de la incineración, abre un interrogante a la hipótesis tradicional de la invasión exclusivamente desde el norte de un pueblo que practicaba este rito<sup>10</sup>.

Es un asunto muy controvertido y no ya sólo en lo que se refiere al origen incierto de los pueblos itálicos más primitivos, sino de los que hay vestigios de diversa índole, y mediante los cuales podría llegarse a un acuerdo. Pero las opiniones siguen muy enfrentadas.

Para MALUQUER DE MOTES, la cultura de las terramaras es una de las tantas consecuencias de la ruta del estaño desde la Bohemia al Egeo a partir de 1600 a. C. Cita como testimonio fehaciente de su afirmación el yacimiento de Polada en el lago de Garda que se desarrolla en relación con los palafitos suizos de la Edad del Bronce y con los períodos IV y V de la Edad del Bronce en el Danubio. La cultura de este yacimiento de Polada desplaza a las poblaciones hacia la Liguria, no constituyendo una invasión, sino un desplazamiento y en Italia origina una cultura y desarrolla una economía muy importante.

Aun cuando el establecimiento de un grupo de hombres no presupone un determinado elemento racial, en el caso de las terramaras puede que haya sido el de un pueblo indoeuropeo, llegado del norte en forma pacífica<sup>11</sup>.

Por regla general, con la Edad del Bronce, en Italia se presentan por lo menos dos regiones con características distintas, por lo que es admisible aceptar las influencias que puedan haberse dado, más aún en esta época en que no pueden desconocerse las relaciones comerciales que

<sup>9</sup> DUCATI, *op. cit.*

<sup>10</sup> M. PALLOTINO, *L'origini storiche dei popoli italiani*, en Biblioteca Storica Sansoni. Nuova Serie. XXIII, vol. II, *Storia dell'antichità*, Firenze, 1955.

<sup>11</sup> MALUQUER DE MOTES, *op. cit.*



existían entre los diversos pueblos. La zona meridional sigue las transformaciones que ha acusado el mundo mediterráneo y la región norte la del mundo centro europeo. Se entiende que esta división es en el aspecto cultural no racial. Queda aún por delimitar la parte céntrica, que luego adquirirá su verdadera importancia, pero que en esta Edad actúa más bien con un papel de transmisor.

Por los restos de la Cerámica, elemento primordial para caracterizar el desarrollo social de los poblados y sus formas de vida, a la vez determinante de originalidades o dependencias, STEVESON distingue para el sur de Italia tres períodos: el 1º sería la cultura siciliana de Stentinello, la más primitiva, con predominio de la cueva como habitación; 2º con cerámica decorada e incisa en los yacimientos de Tirlecchia, Murgia, Serra d'Alto y en la Apulia, Matera, Murgia Timone Scaloria y el 3º ya más dibujada (dibujos geométricos) y pintada con variados colores.

En el norte, en la parte oriental del valle del Po, se desarrolla la cultura de Remedella y por el lado de la Liguria existe una población primitiva de carácter occidental. Esta Liguria que permanece en su cultura neolítica hasta la Edad del Hierro, se transforma luego por contacto con otras culturas y origina, con mayor amplitud en lo que a extensión se refiere, la llamada cultura de Lagozza, primero con influencia occidental y luego la influencia danubiana.

La influencia egea en general y luego la micénica en especial, se deja sentir no solamente sobre Sicilia sino que se proyecta a las otras regiones, así como la cultura apenínica, penetra también en la isla sobre todo al final de la Edad del Bronce y las poblaciones allí asentadas viven en pequeños poblados, en casas situadas por lo general en los promontorios (Milazzese). Es decir que aunque la organización de estos poblados sea poco conocida, no hay lugar a dudas de que la han tenido como podrá verse por el desarrollo ulterior.

Se llega así a la Edad de Hierro que hace su aparición en la Península hacia el final del segundo milenio, comenzando la protohistoria. La civilización que caracteriza este período es la llamada Villanoviana y se extendió en regiones aledañas a la hoy ciudad de Boloña. Los tres períodos en que se divide son: Benacci I, Benacci II y Arnoaldi.

Una de sus características principales es la forma de enterramiento, ya que practican el rito fúnebre de la incineración y su peculiaridad es el *osario* (vasija de barro bicónica, aunque en el Véneto en las necrópolis se han encontrado cubos de bronce).

Resumiendo, para la época histórica el mapa étnico de Italia se presenta de la siguiente manera: los Vénetos en los deltas del Adigio y del Po hacia el sur; los Ligures, en los Alpes, desde el Ródano hasta el Mediterráneo y en el Apenino hasta las fuentes del Arno por la parte occidental. Los Etruscos en la Toscana y la parte occidental de la Umbría. Los Italiotas, a lo largo del Apenino Central y Meridional se dividen en dos ramas principales: Umbrosabélicos y Latinos. Los Umbrios, en la Umbría hasta el Adriático y los Sabélicos más al sur se dividen en varias ramas: Sabinos, Picentinos, Vestinos y Marrucinos, Frentanos, Marsos, Pelignos y los más importantes de todos estos, Samnitas, Lucanos y Bru-tios. La otra rama de los Italiotas, los Latinos, ocuparon la llanura latina

al este y sur del Tíber. Estos latinos comprenden varios pueblos: Faliscos, Hérnicos y Volscos. En la Campania habitaban: Oscos, Ausones y los Yapigios. Al sur de la bahía de Nápoles estaban las colonias griegas<sup>12</sup>.

A la luz de la arqueología y de la antropología y como se verá más adelante, de la lingüística tampoco, no hay definición categórica sobre el origen y proveniencia de algunos de los pueblos que han actuado en estas diversas etapas. Y el interrogante como ya se ha dicho puede presentarse bajo dos formas ya que sea una inmigración real, es decir la toma de posesión hecha por un pueblo en tierras ajenas, dominando a sus antiguos habitantes, o el influjo, ya sea por contactos únicamente o por asimilación.

Según HOMO, algunos historiadores de la prehistoria explicarían las diversas etapas, desde la Edad de Piedra hasta la del Hierro, por la afluencia de nuevos pueblos, es decir, la tesis migratoria. Así, para T. E. PEET, "The stone and bronze ages in Italy and Sicily", la civilización neolítica tendría su origen en una inmigración africana; los palafitícolas de la Lombardía serían los introductores del rito de la incineración y los terramarícolas, el bronce, y los umbríos el hierro). Según el mismo autor, el fundamento de la teoría estaría dado con mucha verosimilitud porque el desarrollo de la civilización oriental y helénica en Italia aparece ligada a los etruscos y griegos, aunque sería un error hacer de ello una tesis generalizada.

Junto con la tesis migratoria debe colocarse la de infiltración civilizadora ya que ella explicaría en la época preminóica la influencia de Oriente, Chipre y Creta sobre la cultura neolítica de Sicilia; la del Egeo sobre la civilización Vilanoviana y la de Fenicia sobre el arte etrusco primitivo. (U. Kahrstedt, *Klio*, Berlín, 1912).

Habría entonces dos corrientes: Mediterránea, llegada por mar y Europa Central, vía continental y por lo tanto sin unidad étnica, ni unidad lingüística. Pero para el autor del que se está resumiendo su posición los pueblos integrantes de la Península preromana estarían ligados a los de Europa y por eso conviene fijar los rasgos generales para su correcta ubicación. Y aquí se tendrá una palabra clave: Indoeuropeo. En la cuenca del mar Báltico y en Escandinavia, antes del año 2000, habitaba este pueblo, los indoeuropeos, de cultura neolítica, practicaban la agricultura y tenían un lenguaje común<sup>13</sup>. Este pueblo se asentó en la Europa Central y Occidental y se fusionó con las antiguas poblaciones. Su unidad era solamente política en cuanto tenían una misma cultura e Italia, salvo el extremo sur, formaba parte de ese complejo. Entre los años 2000 y 1500 aparecen dos nuevas civilizaciones en la Europa Central: Unetic (Bohemia) y la de los Túmulos (Alemania occidental). La civilización de Unetic tiene mucha semejanza con la de Italia y la de los Túmulos con la céltica. Entonces la comunidad italo-céltica se sobrepondrá a la anterior unidad europea que se ha dislocado.

<sup>12</sup> L. HOMO, *La Italia Primitiva*, México, Ed. Uteha, 1930.

<sup>13</sup> A. MEILLET, *Les dialectes indo-éuropéennes*, Paris, 1922.



El idioma es el italo-céltico, salido del europeo primitivo y que originará después la lengua céltica y la itálica<sup>14</sup>.

Las lenguas salidas del europeo primitivo son: grupo occidental, italo, celta, germánico, albanés, griego; grupo oriental, baltoeslavo, armenio, iniranio.

De la comunidad italo-céltica saldrá el otro elemento constitutivo de la población de Italia: los Italiotas. Estos habrían introducido las terramaras, el bronce, la vida en aldeas y el rito de la incineración<sup>15</sup>.

Hasta aquí, en síntesis, es la exposición de Homo y su coincidencia con algunos historiadores y lingüistas y sobre todo con Pigorini representante categórico de la tesis indoeuropea.

PALLOTTINO, luego de enunciar la teoría pigoriniana con las variantes de Modestor, Randall, Mac Iver o la de von Duhn, Patroni, Pareti, De Sanctis y otros, sostiene que en base a los descubrimientos arqueológicos e indagaciones lingüísticas, se han multiplicado los elementos de juicio acerca de la diáspora indoeuropea y la génesis de los itálicos. De acuerdo a la lingüística histórica y a la aplicación de sus métodos se ha podido llegar a la reconstrucción de aspectos originales y comunes del idioma indoeuropeo antes de su difusión y su individualidad en una nueva área geográfica como sede definitiva. Del osco-umbro, véneto, latín y otros no podrá hablarse si no es como de los elementos lingüísticos de los pueblos de Italia — antes de su unidad realizada por Roma y teniendo como lengua el latín.

La epigrafía es elocuente en este sentido ya que aporta comprobantes indudables acerca de la existencia en Italia y ya en edades históricas, de gentes no indoeuropeas, aunque en algunos casos pueda pensarse en transformaciones debidas a influencias de los tipos lingüísticos indoeuropeos. Así se tendrá en primer lugar a los etruscos; probablemente los reto-euganeos y puenos; parte de la Sicilia occidental y Cerdeña.

Pero lo que interesa para nuestro estudio en las afirmaciones de este autor es que hace resaltar el elemento no indoeuropeo en el substrato lingüístico preindoeuropeo o mediterráneo, que está relacionado con el substrato del Asia Menor y evidente en la toponimia del léxico latino y de los dialectos italianos. Ello demostraría el error de aseverar la descendencia de una invasión exclusiva para los habitantes de la Italia antigua<sup>16</sup>.

PATRONI, con respecto a la indoeuropeización de Italia, introduce la hipótesis de que el lenguaje indoeuropeo puede no haber sido llevado por corrientes inmigratorias de uno o de muchos pueblos, sino que puede haberse producido por contacto (una de las principales causas sería el comercio) y que habría influenciado el lenguaje indígena. Al respecto establece dos corrientes contrapuestas: una estaría representada por factores nór-

<sup>14</sup> C. JULLIAN, *Revue des études anciennes*, Burdeos (1916, Mélanges Cagnat, Paris, 1912.

<sup>15</sup> L. HOMO, *La Italia Primitiva*, México, Ed. Uteha, 1960.

<sup>16</sup> M. PALLOTTINO, *Le origini storiche dei popoli italiani*, Biblioteca Storica Sansoni, Nuova Serie, XXIII, vol. II, *Storia dell'antichità*, 1955.



dicos o sea del "etnos" indoeuropeo y de prevalencia para el desarrollo del mediterráneo y del occidente y la otra serían los factores provenientes de la civilización superior del Oriente y la de los pueblos mediterráneos. En realidad hay una tendencia general a admitir la coexistencia de culturas y a ver que los pueblos de habla indoeuropea han difundido también la civilización oriental hacia la Europa continental extendiéndose hacia el occidente<sup>17</sup>. Esta idea es la que prevalece actualmente en la escuela inglesa.

En Italia tiene sus representantes más destacados en SERGI, PATRONI, BIAGIO PACE y PIA LAVIOS, ZAMBOTTI<sup>18</sup>.

#### LA LINGÜÍSTICA COMO ELEMENTO DE CLASIFICACIÓN

Con la Arqueología y la Antropología se ha querido ubicar al hombre en el posible momento de su aparición en la Península itálica y con las características que lo tipificarían dentro de las razas conocidas; el grado de cultura alcanzado en las distintas edades y ciertos aspectos socio-políticos, dados por los conglomerados, revelan también aspectos religiosos. La Lingüística aporta un elemento más fehacientemente positivo en cuanto a la definición de las relaciones que pueda haber habido con distintos grupos humanos y evidencia un corte entre los elementos aborígenes y el proveniente de otras áreas.

Con un mapa tan heterogéneo y sin que los estudiosos en sus diversas especialidades hayan podido pronunciarse en forma categórica, vamos a tomar los principales pueblos cuyo "habitat" es conocido, con el interrogante para algunos de su proveniencia, para llegar al núcleo de este trabajo: Las Magistraturas que ha usado Roma como Ciudad-Estado, como Metrópoli y como organizadora de núcleos políticos, son las Magistraturas que estaban en los primeros núcleos socio-políticos y que han contribuido a la formación de la Ciudad Roma para que ésta después organizara las demás ciudades.

Es decir que la hegemonía romana no ha sido una consecuencia de un imperio de Magistraturas impuestas por la conquista y creadas para tales fines, de acuerdo a circunstancias, sino que Roma, formada por el nucleamiento de diversos pueblos por distintas circunstancias, ha tomado, mejor dicho, los pueblos formantes han dado a la nueva ciudad las magistraturas que ellos, desde sus más primitivas formaciones, ya tenían.

La definición de Homo en lo que se refiere a la génesis de la historia de Roma es totalmente acertada cuando dice que "el punto de partida de la historia tradicional es para el enfoque moderno el punto final: la narración del surgimiento de la Roma providencial, que dominó triunfando sobre los distintos pueblos y llevó a ellos las distintas manifestaciones de su poder organizador, se ha transformado en la culminación de un pro-

<sup>17</sup> V. GORDON CHILDE y F. C. HAWKES, "Proceedings of the Prehistoric Society", XIV, 1948; "Atti del I Congresso Inter. di Preistoria e Protostoria Mediterranea, 1952"; Ampurias XIV, 1952.

<sup>18</sup> GIOVANNI PATRONI, *La preistoria*, Milano, 1951. Para su teoría cfr. su artículo en *Athenaeum*, XVII, 1939: *L'indoeuropeizzazione dell'Italia*.

ceso en el cual los pueblos más primitivos, junto a los posteriormente establecidos, han aportado sus formas, cristalizando las distintas facetas de los conglomerados, en las diversas etapas evolutivas y que han culminado en el surgimiento de la Ciudad.

Ofrece muchas dificultades y es casi imposible poder determinar qué o cuáles núcleos son los originarios y el momento inicial en que ha empezado a desarrollarse la civilización lacial. No solamente están los elementos constitutivos sino la razón histórica que los han provocado y han determinado su desarrollo. Hay que distinguir dos aspectos: 1º, poblamiento prehistórico del territorio itálico, teniendo para ello en cuenta los substratos que no ofrecen ninguna duda como tales y los elementos que se han sobrepuestos a ellos, con prescindencia de la proveniencia en cuanto a su nominación, pero individualizados en cuanto tales y 2º, la formación de los pueblos históricos.

La hipercrítica ha desdeñado, en muchos casos, las fuentes literarias como elementos probatorios y ello sería lícito si ellas se tomaran omitiendo otros, pero no, si ellas hacen de control y confirman los datos aportados por la arqueología y la lingüística.

### *La indoeuropeización de Italia*

Un hecho fundamental es la progresiva superposición de un lenguaje indoeuropeo a uno no indoeuropeo existente en terreno itálico desde los tiempos más arcaicos.

El ciclo de indoeuropeización de Italia abarca un largo período que arranca desde la edad prehistórica y termina ya en tiempos históricos. Esta superposición está documentada por la epigrafía que testimonian también dialectos en distintas regiones no indoeuropeas o indoeuropeizadas. Pueden distinguirse así algunas regiones: alpina, padana, etrusca, costa adriática y presumiblemente Cerdeña y Sicilia occidental.

Hay que dejar sentado como un principio inamovible que la conquista romana latinizó todos los elementos lingüísticos preindoeuropeos ya en retroceso, influidos además, por las distintas mezcolanzas de diversos pueblos y las transformaciones del habla que ello produce. Esta es la teoría de JULLIAN-HOMO, que ofrece la dificultad del gran lapso de tiempo que abarca y la cantidad de tipos lingüísticos que bajo distintas formas han entrado en Italia.

DIONISIO narra una tradición según la cual el país originariamente habría estado habitado por los autóctonos: ligures y umbros en el norte; por los sículos, centro y sud y sicanos en Sicilia<sup>19</sup>.

La primera invasión extranjera sería la de los Arcadios; habrían tomado el nombre de Enotrios y mezclado con otras gentes como los Italos, Ausonios, Opicios y Aborígenes. Según el mismo Dionisio esta invasión se habría llevado a cabo alrededor de los siglos XVIII-XVII a. C., o sea 17 generaciones antes de la guerra de Troya, y la conexión de todos estos pueblos habría originado las leyendas transmitidas por diversas fuentes y

<sup>19</sup> DIONISIO DE HALIC, I, 9 ss.



en distinta forma apareciendo el nombre como los reyes epónimos de los pueblos: Italo, rey de los Enotrios; Sículo, de los Ausonios, etcétera.

Los Enotrios habrían penetrado en el territorio de los Umbros (autóctonos), estableciéndose allí y originando la formación del pueblo Aborigen que otros autores lo dan como indígena. Estos Aborígenes, presionando hacia la costa tirrénica, habitada por los Sículos (autóctonos), ocuparon su territorio obligándolos a la emigración. Allí habría quedado constituido el núcleo de la futura nación latina.

Las Ausonios y Opicios cuya sede está ubicada en la costa tirrénica en su desplazamiento hacia el norte se encontraron con los latinos, ligados a los pueblos que se habrían desplazado hacia el sur: los Aborígenes<sup>20</sup>.

CHILDE-LAVIOSA destacan la tradición de algunas leyendas pertenecientes a la edad heroica como la de Diomedes llegando a Apulia, Eolo a Lípari y otras que revelan la llegada de grupos extranjeros a centros ya organizados, trayendo un nuevo lenguaje, sin implicar con ello una mutación étnica y cultural, aunque haya variaciones en el plano político y una afirmación de cierta supremacía. En este sentido existe una correlación entre la supremacía de la nueva clase dirigente y sus conquistas, partiendo de centros política y económicamente mayor desarrollados y que imponen los nuevos tipos lingüísticos, perdurando el anterior lenguaje en los centros de menor importancia por conservadorismo de un elemento anterior.

Para la lengua de estructura indoeuropea que se habla en la península Itálica, los estudiosos actuales tienden a postular distintos orígenes debido a las sucesivas ondas inmigratorias. Uno sería el "Protolatino", el más antiguo y del que habría restos epigráficos toponímicos y lexicales del sículo y otras habladas en Italia meridional. Otro sería el Osco-Umbro y el más reciente para el Mesapio de la Puglia. Según esta reconstrucción los pueblos conexos con la 1ª inmigración estarían identificados con el grupo llamado "Protolatino". Ellos son: Enotrios, Italos, Morgetos, Sículos, Ausonios, Apicios, Aborígenes (de allí latinos). El Osco-Umbro, aunque contemporáneo del otro grupo, puede pertenecer a otro grupo inmigratorio<sup>21</sup>.

El elemento preindoeuropeo en los pueblos históricos de Italia ha provocado una innovación lingüística afectando a la vieja población indígena, pero sin producir cambios desde el punto de vista cultural. No obstante la resistencia a una asimilación no ha podido excluir ciertas penetraciones, posiblemente debidas a contactos político-militares. Es lo que Devoto llama "peri-indoeuropeos"<sup>22</sup>.

Está definitivamente demostrado que el nombre de umbros designaba en su origen a un pueblo autóctono y que más tarde pasó a indicar a un grupo nórdico de los itálicos orientales que habían impuesto el indoeuropeo en su territorio.

20 M. PALLOTTINO, *Le origini storiche dei popoli italiani*, en Biblioteca Storica, XXIII, vol. I. Nuova Serie: *Storia dell'antichità*, Firenze, 1955.

21 G. PATRONI, *La preistoria*, Milano, 1951.

22 G. DEVOTO,



No puede excluirse que los movimientos inmigratorios han tenido elementos lingüísticos no indoeuropeos, pero es imposible poder precisar tanto estos elementos, como los pueblos tanto transmisores como receptores de ellos<sup>23</sup>.

Frente a la diversidad de posiciones, MALUQUER DE MOTES plantea dos problemas fundamentales con respecto al momento de la transformación de las culturas prehistóricas de Italia en la Edad de Hierro para las comunidades prehistóricas. Ellos son el indoeuropeo y el etrusco. Sentada la premisa de que junto a las lenguas indoeuropeas existen restos no indoeuropeos, surge el interrogante acerca del momento en que los últimos han llegado.

Los lingüistas agrupan las lenguas indoeuropeas en tres grupos: 1º, Latino y Sículo en la parte occidental; 2º, Osco, Umbro y Sabélico en el centro y 3º, Véneto, Mesapio y Picino en la parte oriental. Desde el punto de vista de las lenguas podría agregarse un 4º grupo, no indoeuropeo, en las regiones noroccidentales y que constituiría un área de supervivencia de la lengua Ligur.

Con comprobación científica no pueden relacionarse las tres oleadas a culturas prehistóricas ya que hay que tener en cuenta que los datos epigráficos en los que los lingüistas se fundamentan son existentes a partir del siglo VII a. C. cuando la difusión del alfabeto. La gran dificultad existente para este problema es la oposición de las conclusiones a que han llegado los investigadores, ya que a los que sostienen la invasión indoeuropea continental unitaria se les oponen los que sostienen la importancia de la población indígena. En cualquier forma es imposible negar la existencia y el valor de las invasiones prehistóricas sin que ello suponga la desaparición del elemento indígena.

El otro problema es el de los etruscos. Dejando de lado las tradicionales teorías de Herodoto y Dionisio de Halicarnaso (originarios del Asia Menor o indígenas), ha surgido una tercera hipótesis que los hace provenir de la región centroeuropea. La procedencia microasiática de los etruscos está apoyada, al menos como hipótesis, en los datos históricos del Próximo Oriente, confirmados en estos últimos años con los importantísimos descubrimientos arqueológicos y el desciframiento de sus escrituras.

La civilización etrusca representa una superación de la de Villanova como cultura urbana, y desde el punto de vista que estamos planteando esta superación que se realiza en la primera Edad de Hierro es la que nos interesa. Puede verse en este pasaje a una vida urbana el estímulo que proviene del Oriente y Mediterráneo oriental llevando aportes de distinta índole al elemento existente en la Etruria<sup>24</sup>.

Un buen número de lingüistas, discípulos de TROMBETTI, sostienen que los etruscos son pequeñas islas que resistieron a la oleada invasora, los que llegaron desde el norte entre el 2000 y 1000 a. C. y absorbieron

<sup>23</sup> G. PATRONI, *op. cit.*

<sup>24</sup> MALUQUER DE MOTES, *op. cit.*

a antiguos pueblos que ocupaban las regiones mediterráneas, y sobrevivieron desarrollando una civilización de características mediterráneas. La relación del etrusco con algunos idiomas prehelénicos del Asia Menor y del Egeo la explica de esta forma, entre otros M. PALLOTTINO y FRANZ ALTHEIM, para quienes el verdadero problema no está en el origen de los etruscos sino en la civilización que han desarrollado en la península itálica.

Los etruscos, mezcla de elementos étnicos de diversa proveniencia, origina a su vez un ethnos con características y rasgos físicos bien definido y cuya civilización la han desarrollado en Italia. ALTHEIM y PALLOTTINO tienden a probar la italianidad del pueblo etrusco y BLOCH está de acuerdo en que es más importante “rehacer la evolución histórica estricta del pueblo etrusco sobre el suelo toscano que gastar las energías intentando identificar sus orígenes remotos”. La tradición de una migración oriental mantiene toda su validez en cuanto explica el nacimiento de una civilización nueva con características asimilables a las que presentaban la creto-micénica<sup>25</sup>.

Entre los años 2000 y 1000 en la Toscana hay indicios de la civilización correspondiente a la Edad del Bronce; hacia el año 1000 aparecen las oleadas de invasores con las técnicas del hierro y durante esta primera etapa los centros más importantes estuvieron ubicados al norte de los Apeninos, en el valle del Po y a la región que corresponde el Lacio, a la Toscana actual y a la Umbría donde se desarrolló la civilización llamada Villanoviense o de Villanova, y es esta civilización de la primera Edad del Hierro a la que los etruscos transforman su forma de vida en cultura urbana.

No hay aún unanimidad de criterio ni elementos probatorios acerca de la evolución que han sufrido las gentes habituales del suelo itálico: hay restos pre-indoeuropeos e indoeuropeos categóricos, pero imposibles de ubicación certera en el tiempo, a pesar de las ciencias puestas al servicio para tal fin. Por otra parte, el mismo problema se presenta en cuanto a las razas, mejor dicho, acerca del origen de los habitantes, ya que muchos de sus pueblos para unos son de origen mediterráneo y para otros centro europeos.

Ya se dijo que el mapa étnico de Italia es un verdadero mosaico y que las dos corrientes principales de civilización eran: Mediterránea, llegada por mar y Europa Central, vía continental.

La raza mediterránea pertenece al período de civilización prehistórica de la época neo cuprolítica, pero ella no presentaba características tan categóricas como para que fueran descartadas infiltraciones de otras gentes<sup>26</sup>.

#### FORMACIÓN DE LA CIUDAD-ESTADO

Teniendo en cuenta lo expuesto ya acerca de las teorías sobre el antiguo poblamiento en la Península Itálica, primero, en cuanto a las

<sup>25</sup> RAYMOND BLOCH, *Los Etruscos*, Barcelona, Ed. Argos, 1961.

<sup>26</sup> M. PALLOTTINO, *op. cit.*



razones; segundo, en cuanto a su procedimiento; tercero, en cuanto al tiempo en que ellas se han producido; cuarto, en el fusionamiento o superposición de ellas en relación a un posible pueblo autóctono, y por último, el quinto, la proyección político-social para el ordenamiento jurídico de las ciudades-estados, puede comprobarse que no ha sido posible aún el dilucidamiento de muchos problemas y que no hay basamento incontrovertido. Hay definiciones como “La nación es un punto de llegada” (Rellini) y “El punto de partida de la historia tradicional es para el enfoque moderno el punto final” (Homo), que son una advertencia para la forma de tratar los diversos aspectos a estudiar.

Para los elementos formativos de la Ciudad-Estado, teniendo en cuenta lo antedicho, es ilustrativa la diversidad de definiciones frente a un mismo problema. “La ciudad-estado no se ha formado mediante el reagrupamiento de villas, sino que ha seguido a la dispersión de los miembros de la comunidad estatal en cuanto colonias aisladas una de otra”<sup>27</sup>. Además: “En la comunidad estatal primitiva (para él, estado-estirpe) la unidad administrativa era el Pagus, teniendo su centro de defensa en el “Oppidum”<sup>28</sup> y en ello estaría “el germen del reagrupamiento urbano que poco a poco se transformaría en Ciudad-Estado”<sup>29</sup>.

Para Frezza habría un ordenamiento jurídico preexistente ya que cada uno de los grupos primitivos tiene carácter político basado en el vínculo federativo. “El ordenamiento urbano de Roma habría sido precedido por el ordenamiento jurídico del *nomen latinum* que tiene como órgano fundamental una asamblea de representantes de los pueblos latinos; ésta trataría los intereses comunes”<sup>30</sup>.

“Frente a LUZZATTO que parte del *estado-estirpe* y a FREZZA que parte del *momen latinum*, PARADISI trata de poner las relaciones entre los grupos preciudadanos y definir en forma distinta la teoría política y la naturaleza jurídica de los grupos”<sup>31</sup>. Entre la unidad mayor (estado étnico: tribu, orda) y el grupo familiar, no se habría sobrepuesto ninguna otra organización en el momento de la inmigración y enseguida se habría afirmado la organización del Pagus. Su organización se habría combinado con la de la unidad étnica y la del grupo familiar convirtiéndose en el centro del desarrollo político y de organización social y militar.

COLI tiene una posición más independiente con respecto a las doctrinas tradicionales. “Para comprender su pensamiento hay que tener en cuenta el paralelismo que hace entre derecho público y derecho privado de los romanos.” Establece la analogía entre el absolutismo del *Pater*,

<sup>27</sup> LUZZATTO, *Organizzazioni preciviche*, en “Studi in onore di A. Cicio”, Milano, 1951.

<sup>28</sup> LUZZATTO, *op. cit.*

<sup>29</sup> LUZZATTO, *op. cit.*

<sup>30</sup> FREZZA, *La costituzione cittadina di Roma e il problema degli ordinamenti giuridici preesistenti*, Milano, 1947.

(EUGÈNE PITTARD: *Las Razas y la Historia*, México, Ed. Uteha, 1959.)

señor de la *Domus*, y el poder del *Rex*. La Gens (asociación de familias unidas por vínculo de parentesco y que llevan el mismo *nomen*) ocupa en el plano doméstico-económico al cual pertenece la familia, el puesto que el grupo étnico, en el plano político, ocupa en el Estado <sup>32</sup>.

P. DE FRANCISCI, analizando las anteriores posiciones con relación al más antiguo ordenamiento político según el cual, para unos estaría en el "Estado-Estirpe" o según otros, en el "Estado-Etnico" del cual el *Pagus* sería na repartición administrativa, o también del "Nomen" considerado como una federación de estado, disiente oponiendo a los presupuestos jurídicos, a su juicio arbitrarios ya que parten de un "ethnos" latino y la historia del Lacio demuestra que son diversas las estirpes y la formación de varios "ethnos", producto de un largo proceso no terminado al principio del primer milenio, cuando ya estaba naciendo la primera comunidad <sup>33</sup>.

El proceso de la transformación de la civilización prehistórica de poblados, en civilización histórica de ciudad, que se inicia hacia fines de la Edad del Bronce aparece cumpliéndose en diversas partes de la Península. La civilización del Lacio es el resultado de la confluencia de numerosos estratos étnicos que han aportado diversos elementos culturales (Francisci), o constituida por un grupo que hablaba el dialecto latino perteneciente a la primera migración de los itálicos en el año 1000 y que sufre la influencia de otros pueblos: Etruscos y Oscos, pero que con la supervivencia del antiguo estrato pre-eneolítico no permite constituir una unidad (Pareti).

Comunes a los protolatinos son las villas y burgos (*Vicus*, *Pagus*, *Oppida*) con economía pastoril y agrícola y estructura familiar.

## SEGUNDA PARTE

*Definición de Vicus y de Pagus. Ubicación y organización.*

*Magistraturas: Quaestores y Aediles. Sus funciones. Origen de sus nombres.*

*El Rex. Su origen filológico, funciones y derivaciones religiosas.*

*Influencias indoeuropeas e influencias mediterráneas.*

## VICUS Y PAGUS

### SITUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MAGISTRATURAS

La etapa Ciudad-Roma es el punto final, el asentamiento permanente de los conglomerados surgidos de las diversas oleadas inmigratorias de diversas procedencias, y su mezcla con elementos aún no identificados en cuanto a origen, los autóctonos, son los que forman una vasta estratificación étnica. Cada uno de estos elementos dejó su sedimento cultural.

<sup>32</sup> PIETRO DE FRANCISCI, *La Comunità sociale e la Politica Romana Primitiva*, en "Storia dell'Antichità", Biblioteca Storica Sansoni, Nuova Serie, XXIII: *Renze*, 1955. Las referencias de las notas 27 a 32 están mencionadas en este trabajo.

<sup>33</sup> LUIGI PARETI, *Storia di Roma*, Torino, 1952.



El aspecto socio-político de los primitivos conglomerados está dado en la organización de los *Vici* y los *Pagi*, que son los primeros elementos conocidos y que dan una idea del proceso natural seguido por los pueblos hasta su definitiva organización. En este caso especial de Ciudad-Estado-Roma lo problemático se ha presentado desde dos puntos de vista: el corte que hay que dar a la historia tradicional, surgiendo en forma providencial, la ciudad Roma y por ello, imponiendo su predominio como ciudad hegemónica con sus magistraturas como medio, para hacer un proceso inverso y ver en Roma la solución de las distintas etapas por las que ha atravesado la Península Itálica desde sus comienzos como "habitat" de pueblos, y en su organización y en sus magistraturas como las impuestas por los elementos formantes que las poseían desde sus más remotos orígenes.

Por ello se comenzará por definir lo que es un *Vicus* y un *Pagus*; su organización, tal como los definen diversos autores, especialmente aquéllos que los han estudiado con el enfoque jurídico, ya que de su repercusión en las Magistraturas se va a tratar.

Según DAREMBERG et SAGLIO, la palabra *Vicus*, que por su etimología no significa más que casa, dado su uso en el mundo romano tiene una definición muy aproximada a la de FESTUS. "Se llama *Vicus* a los establecimientos rurales... entre estos *Vici* unos forman una comunidad y tienen derecho de jurisdicción; otros no poseen ni la una ni lo otro de estas prerrogativas; también sirven como lugares donde se han establecido mercados... También se entiende por *Vicus* un grupo de edificios urbanos distribuidos a lo largo de las rutas y formando subdivisiones en las regiones y, siendo estos barrios distintos unos de otros, para evitar confusiones cada uno tiene su nombre propio y en tercer lugar designa también en una ciudad un edificio particular...".

Es en vano pretender dar con certeza una definición exacta de lo que se entiende por *Vicus*, tomando a éste como habitación de los pueblos primitivos de Italia, ya que han podido coexistir como agrupamiento o en forma aislada. Si se toman en cuenta las invasiones, cualquiera sea su origen y la vía por la que hayan entrado, es indudable que por su mismo carácter de invasión, por pequeños grupos que sean, la población aparece como conjunto, asociada en grupos locales más o menos compactos. Los elementos arqueológicos, en toda la extensión de la Península, dan buena cuenta de ello.

Este mismo autor<sup>1</sup> expone el estado de los *Vici* enfocándolos desde el punto de vista de Roma ya ciudad, es decir, desde principios del siglo V a. C., y no hay duda que ya en este momento, Roma, es ciudad dominante. "El estado es la ciudad misma; el agrupamiento urbano posee, él solo, todo el poder político; él... él solo, centro administrativo y judicial; los campos circundantes, los países sucesivamente conquistados, no representan, en principio, más que arrabales de la ciudad..." "... Todos estos poblados, cualquiera sea su importancia, no son considerados más que como simples agrupamientos... sin autonomía. Ellos no tienen existencia oficialmente reconocida; ellos se han transformado en *Vici*, sin más derechos que un establecimiento aislado en medio del campo."

<sup>1</sup> DAREMBERG ET SAGLIO, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, T. V., p. 854.

Roma, a algunas ciudades indígenas les da el derecho de formar una comunidad urbana, es decir de constituirse en *municipium* y las campiñas y centros rurales... “no son más que Vici”.

Pero después de haber dado todas estas explicaciones para definir el *Vicus*, el mismo autor en un tono dubitativo dice: “Así parecería que se pudiera, en Italia, oponer las ciudades que gozaban de un status comunal, colonias, municipios... a los poblados rurales, “Vici” que no tienen existencia legal. Ateniéndose a la *Lex Rubria* (40 a. C.) en la enumeración de la fórmula administrativa, “colonia, *municipium*, *oppidum*, *praefectura*, *forum*, *vicus*, *conciliabulum*, *territoriumve*” parecería que el término *Vicus* denomina una clase especial de poblado. “Y entonces, ¿en qué se diferencia un *Vicus* de las otras localidades mencionadas en la ley?” No es similar a la *Praefectura* que tiene a su frente un *Praefecto* nombrado por Roma o por una colonia; ni *Oppidum* o *Castellum*, por ser lugares fortificados, aunque uno y otro “parecen ocupar desde el punto de vista administrativo y jurídico exactamente la situación de un *Vicus*”.

Aunque opuestos, están en relación con los anteriores los *Fora* y los *Conciliabulum* como expresiones de vida comercial y de intercambio para la subsistencia, o sea, lugares donde estaban establecidos los mercados, se realizaban las ferias y tenían una población dedicada a estas actividades; por lo tanto y en este sentido, no diferirían de un *Vicus*<sup>2</sup>.

Como puede observarse, están remarcándose similitudes y oposiciones que evidencian el estado dudoso en una definición, y ello no sólo es debido a los diversos caracteres que presenta la descripción de los *Vici*, sino al desconocimiento de su origen. Y es aquí nuestra insistencia en remarcar la ambigüedad de su carácter y los magistrados que han tenido a su frente, como una prueba de su remotísimo origen y su préstamo a más evolucionados conglomerados en los que han ido proyectando estas magistraturas. Creemos que los *Ediles*, *Quaestores* y *Praetores* son los magistrados que han estado al frente de estos primitivos poblados, aunados en un asentamiento y, transformados y extendidos por evolución natural; luego, enfrentados, su resolución ha dado el predominio a uno.

Si *Vicus* por un lado se refiere a todas las localidades rurales, por oposición a *Forum* y *Conciliabulum*, en los cuales se sobreentiende su existencia con la instalación en ellos de ferias y mercados, por otro designa un lugar muy antiguo sin precisar su origen, es decir, ni la obligatoriedad de un mercado, ni su instalación realizada por magistrado romano.

También, otra particularidad que ofrece es el ser una instalación ubicada en los valles, aptos para la vida agrícola, sin medios defensivos naturales ni apropiados para construcciones artificiales, de fácil acceso, por lo cual ya en tiempos de la República dependían de una prefectura o de una ciudad.

GRENIER, para definir lo que es un *Vicus* recurre a la definición que da Mommsen: “...el término *Vicus* parece designar siempre una localidad



desprovista de 'respublica', es decir, donde sus habitantes son incapaces de constituir en derecho una comunidad"<sup>3</sup>.

Y aunque FESTUS afirma para alguno de ellos lo contrario, es decir, que poseían "respublica", GRENIER concluye que puede admitirse que si los *Vici* tenían algunos derechos, ellos los habían adquirido posteriormente perder el nombre de *Vicus*, es decir que no los tenían primitivamente.

MOMMSEN define al *Vicus*, como veremos más adelante, pero es indudable que en su definición su concepción del *Vicus* está en relación con la organización jurídica del Estado, de la formación de la ciudad, del desempeño de las magistraturas y todo lo concerniente a la interdependencia de los diversos núcleos. Existe una oposición entre "ager" y *urbs*, pero esta oposición queda debilitada frente a *oppidum*, aunque tanto *urbs* como *oppidum* entrañen la necesidad ineludible de su amurallamiento, inherente al acto jurídico previsto en el derecho público, pero con la diferencia que en "oppidum" existe siempre la idea de comunidad urbana<sup>4</sup>.

Por otra parte, se preocupa sobre todo del desarrollo de los núcleos que hacen a la formación de la ciudad en el momento de su evolución natural que desembocará en ella y así pone como la palabra más adecuada que se refiere a esta comunidad la de Colonia, que es la que se relaciona con el origen del establecimiento de la ciudad.

La definición de *Vicus* dada por Mommsen, es la de relación con los distritos urbanos o con los rurales, diciendo que es un grupo de casas, ya sea en los primeros formando una calle, o, en los segundos, un poblado, "más exactamente un mercado".

Sigue MOMMSEN la definición de FESTUS en lo referente al mercado y agrega que el distrito rural puede tener un *Vicus*, o muchos, o ninguno<sup>5</sup>.

FESTUS, como se ha visto ya, considera el establecimiento o el funcionamiento de mercado como uno de los atributos esenciales del *Vicus* "ibi mundinae aguntur negotii agendi causa" y muy a menudo los FORA se han convertido en poblados, ya que eran una consecuencia del funcionamiento de las ferias las reuniones que hacían a su actividad específica, o sea los Conciliabula. Por ello, las tres expresiones, "agri", "fora" y "conciabula" se encuentran siempre asociadas<sup>6</sup>.

Pero aquí vuelven a plantearse dudosas expresiones que terminan por evidenciar la incertidumbre que existe con respecto al origen y evolución de los *Vici*. Si el *Forum* (formado por el funcionamiento de feria o mercado) ha originado un poblado y en esto "no difiere de un *Vicus*, sólo que ha conservado su nombre como recuerdo de su origen", ¿cómo puede explicarse que se asemeje a un *Vicus*, el cual engloba a todas las localidades rurales y se opone a los que gozan del derecho municipal o condición de colonia y "designa particularmente, por oposición a *forum* y *conciabula*

<sup>3</sup> TH. MOMMSEN, *Droit Public Romain*, VI, 2, p. 437 ss., Paris, 1889.

<sup>4</sup> DAREMBERG ET SAGLIO, *op. cit.*; Mommsen *Der. Public. Rom.* VI, I y VI, 2.

<sup>5</sup> MOMMSEN, *op. cit.* Tomo VI, I: Inscripción en Numidia, C.I.L. VIII, 8280;

<sup>6</sup> DAREMBERG ET SAGLIO [Granier]: *op. cit.*; C.I.L. V, p. 1180; XII, p. 933; I,

*bulum*, un poblado de origen antiguo que no debe su existencia al establecimiento de un mercado llevado por algún magistrado romano”<sup>7</sup>.

Por otra parte, también *Vicus* se opone a *Oppidum* y *Castellum* por ser lugar abierto, no fortificado, es decir que por su naturaleza es apto para el acceso de gentes que llevan sus productos o de las que salen por la misma razón, ya que por definición son sitios aptos para el trabajo rural.

Sostiene Mommsen que el *Vicus* carece de “respublica”, que sus habitantes no están capacitados para constituir en derecho una comunidad, no participa del carácter de ciudad y sólo el rural puede semejarse exteriormente a ella e inclusive tener cierta organización política y hasta llegar a obtener un “status” comunal. “La ciudad política es siempre más antigua que el cerco de murallas de la ciudad. Los vestigios de este antiguo régimen en el cual el territorio no tiene centro legal y en el cual el o los centros de hecho de los establecimientos son considerados como *Vici* se entrevén entre los Italicos, como entre los Helenos, los Celtas y los Germanos.”<sup>8</sup>

Pero, como se ha dicho anteriormente, creemos ver en el enfoque de Mommsen un punto de vista principal desde el cual él proyecta su mira. La organización del Estado es partiendo de la ciudad, de Roma, y por ello dice que la tradición romana no ha guardado ningún recuerdo de las instituciones políticas; “ella comienza ‘ab urbe condita’, para Roma como para sus vecinos”.

En este sentido explica la oposición entre *urbs* y *oppidum* que connotan la diferencia entre poblado y territorio, aunque ambas tengan una similitud en lo que se refiere a establecimiento de lugar habitado, y la “plebs urbana” y los “oppidani” son los “cives intramurani” por oposición a la “plebs rustica” o sea los que habitan fuera de los muros. A falta de una expresión técnica para designar al elemento opuesto al que ha llegado a constituir una comunidad urbana, se ha seguido usando el de “populus”.

Es significativa al respecto la elección que hace de la fórmula usada en la Ley Agraria del 643: “*Coloniae seive moicipia seive quae pro moicipies colonieisve sunt*”, porque remarca con esta elección las denominaciones equivalentes por su importancia y las otras fórmulas técnicas, para enumerar las constituciones de los distintos poblamientos, las encabeza con estas dos denominaciones. Para este aserto cita la Lex Rubria (705/49 a. C.): “*Oppidum municipium colonia praefectura forum veicus conciliabulum castellum territoriumve*”<sup>9</sup>.

En esta fórmula, para él, “*oppidum*” es el nombre general que encierra todas las categorías que siguen. Al respecto llama la atención del tecnicismo de los jurisconsultos romanos que, para expresar la idea de ciudad o de poblado con ordenamiento constitucional, al lado de *oppidum*,

<sup>7</sup> DAREMBERG ET SAGLIO, *op. cit.*

<sup>8</sup> TH. MOMMSEN, *op. cit.*, VI, I.

<sup>9</sup> TH. MOMMSEN, *Droit Public Romain*, VI, 2ª parte, p. 438, RAYMOND BLOCH, *Los Etruscos*, Barcelona, 1961, Ed Argos; JUAN MALUQUER DE MOTES, *op. cit.*



emplean las tales expresiones: *municipium*, *colonia* y *praefecturae*, mientras que tanto *fora* como *conciliabulum* no están considerados y no tienen los derechos expuestos técnicamente en las denominaciones anteriores. Ya se ha visto anteriormente que el "vicus" que puede ser únicamente rural está desprovisto de derecho comunal, y la diferencia única que tiene con el *castellum* es que éste es apropiado para un estado defensivo, mientras que el otro es lugar abierto.

"La *colonia* es la localidad creada por el Estado en la cual establece un cierto número de campesinos" (MOMMSEN: *Op. Cit.*). Lógicamente en esta definición está implícita la idea de un Estado, de Roma. Vamos a omitir las clases de colonias, ya sean colonias de ciudades romanas, o colonias de derecho latino o colonias de derecho peregrino, porque ello hace a la condición jurídica de los hombres. La intención está en establecer una comunidad durable, organizada legalmente, aunque a través de vicisitudes de distinta clase.

Los *municipia* fueron las ciudades que primitivamente lo habían sido de derecho latino y que después habían sido transformadas de estados independientes en ciudades de ciudadanos romanos. Así entonces, las poblaciones de derecho latino fundadas por Roma podían llamarse *municipio* como *colonia*. No viene al caso ahora establecer la oposición entre los dos términos que surgirán hacia fines de la República y que está ampliamente documentado en las Inscripciones.

El nombre de *praefectura* ha sido dado a aquellas localidades que, no habiendo sido en sus orígenes autónomas pero siendo el asiento de un magistrado, *Praefecto*, enviado desde Roma, gozan de una cierta autonomía administrativa otorgada por un estatuto comunal.

Queda entonces perfectamente claro que para Mommsen las únicas denominaciones que existen para expresar la idea de poblado con estatuto comunal, es decir, que gozan de una cierta autonomía administrativa, como en el último caso, son: *Oppidum*, *Municipium*, *Colonia*, *Praefectura*, tal como están enunciadas en la Lex Rubria, en primer término.

No obstante este análisis hecho por MOMMSEN a la Lex Rubria, tomando esta misma ley, DAREMBERG et SAGLIO dicen que esta ley "enumera en una fórmula administrativa no solamente las colonias y municipios de una parte y de otra parte los *vici*, sino más bien: *colonia*, *municipium*, *oppidum*, *praefectura*, *forum*, *vicus*, *conciliabulum*, *territoriumve*". Y es aquí donde está la distinta interpretación con lo anteriormente expuesto, ya que el autor se pregunta en qué difiere un *vicus* de las otras localidades enunciadas en la ley, si este término designa no solamente un lugar rural, sino una especie particular de aldea. La larga enumeración de esta ley y sobre todo la aplicación del término "Territorium" que engloba a las posibles viviendas aisladas que pueda haber en el conjunto de los *fundi* significa que no ha querido dejar al margen ninguna denominación significativa del propósito de la ley.

MOMMSEN aclara que la idea de ciudad en su oposición a territorio está expresada por las denominaciones de *Urbs* y *Oppidum*, como ya se ha dicho, y todavía afirma más la similitud de los términos en cuanto a connotación de ciudad en su comentario de la Lex Rubria (*Op. Cit.* VI, 2, pág. 438, n. 2), donde dice textualmente: "Hay igualmente en la ley

agraria, línea 5: *In urbe* (es decir en la ciudad de Roma), *oppido* (en una circunscripción urbana). Cuando la ciudad de Genetiva está designada en su estatuto comunal siendo *oppidum coloniave* u *oppidum colonia*, o *colonia oppidum*, esto quiere decir que ella es una colonia y que además, en todo caso, es una ciudad”<sup>10</sup>.

DAREMBERG et SAGLIO, en el estudio hecho por Grenier, comenta que el primer título administrativo de la Lex Rubria es el de *Praefectura* y que se aplica a todo poblado al que le es enviado un *prefecto* para que allí tenga su jurisdicción y es en este sentido que cualquier de las localidades enumeradas puede ser *Praefectura*. Pero *Oppidum* y *Castellum*, lugares fortificados, parecen no aludir a un carácter administrativo sino a condiciones de poblado y un *oppidum* puede recibir el derecho municipal y tanto éste como el *castellum*, desde el punto de vista administrativo y jurídico son lo mismo que un *vicus*.

Se tiene entonces que, para MOMMSEN, el *Oppidum* es la palabra que expresa la idea de comunidad urbana, mientras que para DAREMBERG et SAGLIO un *Oppidum*, mientras no recibe el derecho municipal, tiene la misma situación que un *Vicus*. Por otra parte MOMMSEN acentúa esta diferencia cuando se refiere al nombre de los habitantes de la *urbs* y del *oppidum*: *plebs urbana* y *oppidani* porque ellos son los *cives intramurani*, opuestos a la *plebs rustica*<sup>11</sup>.

En cuanto al *Vicus* DAREMBERG et SAGLIO lo engloba dentro de las localidades rurales, como poblado de origen antiguo que no tiene su origen en el establecimiento de un mercado cuya existencia se deba a un magistrado romano y remarca que el *vicus* difiere de una prefectura en que no sirve de residencia a un prefecto.

En esta ambigüedad en la definición del *vicus*, al igual que en las magistraturas que persisten en ellos, ya en época avanzada; en la indefinida situación jurídica y en las comunidades religiosas que forman muchos de ellos, creemos que puede verse un antiquísimo núcleo de las primeras poblaciones, que han conseguido mantener su idiosincracia a través de distintas situaciones, hasta dar sus propias magistraturas y corporaciones religiosas a la Ciudad-Roma.

En este sentido vamos a ver las dos magistraturas principales que tienen los *Vici*, para ver si ellas son, dado lo expuesto anteriormente en cuanto a lo impreciso de su definición, las que mantienen “status” conservado tradicionalmente y que remontaría a un antiquísimo origen.

Cualquiera sea la posición que se adopte con respecto a las teorías sobre el poblamiento del suelo itálico, la proveniencia de sus corrientes invasoras y su origen, comprobado todo ello además por la arqueología y los estudios lingüísticos, es indudable que el arraigo de gentes en lugares ofrecen todas características similares: elección del sitio, que puede estar determinado por dos formas, ya sea como acto deliberativo o circunstancial. Pero en cualquier forma, quiere decir que se han dado las

<sup>10</sup> TH. MOMMSEN, *op. cit.*

<sup>11</sup> TH. MOMMSEN, *op. cit.* C.I.L. V, p. 1196; IX, p. 788; XI, 3807.



condiciones para el pasaje del "habitat" en las cuevas al establecimiento libre y este núcleo de gentes formarán un poblado cerca de las tierras de cultivo.

Tomando parte de los dos extremos de la Península, Sicilia y la Liguria, se tiene lo siguiente: en Sicilia, el yacimiento más típico del primer neolítico es Stentinello y similar en su desarrollo al del sur de Italia. Los primeros establecimientos neolíticos son poblados defendidos por fosos y donde se practica la agricultura y elementos industriales. En Liguria, aunque diversos aspectos acusan el impacto de invasiones, se mantiene un carácter indígena que por su fuerza adquiere un carácter expansivo. En ambos lugares es evidente el abandono exclusivo de la cueva, aunque en algunos sitios coexistan. Pero lo que aquí nos interesa es destacar cómo en el momento de tomar posesión de las tierras para vivir se han visto obligados a la defensa de ellas, lo que significa la coexistencia de la vida sedentaria junto con el nomadismo. Uno de los problemas está en saber quiénes son los sedentarios y quiénes los nómades. La población cavernícola cuando de cazadora se transforma en pastora, reduce su nomadismo con el aprovechamiento para sí de las poblaciones sedentarias. Esto podría llevarse a cabo dentro de un mismo poblamiento, con sólo diferencia de tiempo, o sea que el mismo elemento, llamémosle indígena, ha cambiado su forma de vida; o bien que el sedentario haya sido por evolución natural el indígena que ha tomado posesión de tierras al aire libre para establecer su vivienda, en lugar de hacerlo en cuevas y el nómade que provenga de las masas inmigratorias hasta encontrar el lugar adecuado para establecerse. También en este último caso pueden darse dos formas; o bien, que los grupos diversos incluidos en la llamada invasión ya estén organizados, buscando sólo un lugar de asentamiento, a masa invasora desprovista de organización, haya encontrado los lugares adecuados, transformándose por evolución natural en sedentaria.

En todos los casos es de observar que la población sedentaria elige el lugar de emplazamiento de los poblados en colinas aisladas, elevados accidentes orográficos ribereños que les sirven de elemento defensivo y de difícil acceso y ello se da sobre todo, para los núcleos agrícolas los cuales se rodean de empalizadas o excavan fosos. Generalmente la población cazadora transformada en pastora adquiere una forma de vida que la realiza a expensas de la sedentaria.

Una vez establecido el núcleo o los núcleos en el lugar elegido, los más, estratégicamente en las alturas, han podido desarrollarse y evolucionar políticamente con mayor rapidez, adecuando a nuevas circunstancias la tradicional forma de vida o creándolas cuando ello era necesario. Por lo tanto, estos no son los núcleos conservadores, aun cuando en un principio fueran aislados, ya que su propio desarrollo, su economía y su dominio de los alrededores, han transformado su primitividad.

Hay otros núcleos, en cambio, los que por número no pudieron subir, o que cuando llegaron ya estaban los lugares ocupados, o que se adaptó más su idiosincrasia al lugar abierto, a las laderas de las elevaciones, o a la cercanía de un río más a mano y que decidieron su asentamiento, formando poblados rudimentarios y no tan seguros. Estos, que vivieron siempre más expuestos, ya que la fertilidad del suelo elegido y la poca defensa natural, o ninguna, era una incitación a las gentes provenientes de otros lugares,

sólo trataron de mantener su propia vida, de desarrollarse dentro de sus posibilidades con un margen muy restringido y, por lo tanto, su propia vida fue más conservadora. Es posible que ellos hayan mantenido más sus viejas normas, sus creencias, no desvirtuadas por la euforia de un crecimiento y su rudimentaria forma política, ya sea como núcleo indígena o invasor. Creemos que en el suelo itálico este núcleo primitivo es el *Vicus*, por la organización que él tiene, en cierta forma muy rudimentaria, como para hacer frente a necesidades primarias; pero las magistraturas, que, como se verá, tienen permanencia y sus atribuciones vigencia, han sido muy poco alteradas aún a través de todas las vicisitudes del cambio.

Son muy pocas las Inscripciones que se conocen de los tiempos de la República, aunque no existe la menor duda de que los *Vici* existían; ellos quedaron englobados en otras circunscripciones territoriales, por ejemplo los *Pagi* que se estudiarán después, y de los que hay noticias literarias y epigráficas desde la Reyecía. Nos referiremos ahora solamente a las dos Magistraturas principales de los *Vici*; *Quaestores* y *Aediles*. Hemos tomado de ellos solamente algunos aspectos, sobre todo en lo que concierne al origen de sus nombres, por cuanto revelarían funciones que se avienen a esos estados antiquísimos de estos primitivos núcleos, pero también, y esto es lo principal, a la situación de estas Magistraturas en el tiempo, a su posible origen, aunque para ello también se abre un interrogante que puede ser semejante al planteado por Briquel en su estudio sobre los Umbrios mediterráneos o indoeuropeos y del cual resumimos más adelante su posición.

### *El Quaestor*

Las fuentes como Tito Livio, Dionisio, Cicerón, hacen aparecer la Quaestura ya en la época Republicana. Tácito lleva su creación a la Reyecía<sup>12</sup>.

Aquí se presenta nuevamente, como se presentó para los *Vici*, la imprecisión acerca del momento en que apareció esta magistratura y como ella junto con la Edilidad, son las dos constantes que aparecen en los *Vici*, cabe preguntarse si la misma imprecisión en cuanto a los orígenes que hay para ellos no será también para los que están a su frente.

Llama la atención que los *Vici* hayan mantenido siempre esta organización con estos magistrados y aunque es lógica la relación de funcionario a función, es sintomático para el punto de vista que se está exponiendo, la permanencia de sus características que no mantienen los otros núcleos.

De acuerdo a las Fuentes, MOMMSEN afirma también que sobre el origen de la Quaestura, la más antigua tradición es absolutamente muda y también que ella no existía en la época de los reyes. Su nacimiento correspondería a la República y las modalidades de la institución revelan su correspondencia con el Consulado. Al principio hubo dos *Quaestores* como hubo dos cónsules y éstos fueron los que en su origen eran nombrados, primero, sin el concurso del pueblo y después de la caída del

<sup>12</sup> Tito Livio: II, 41; Dionisio: V, 34, 6; Cicerón: De Re Publ. II, 35, 60; Tácito: Anales, XI, 22.



decemvirato, bajo la presidencia del Cónsul o de un magistrado de igual rango, el pueblo patricio-plebeyo reunido por tribus era el que realizaba la elección.<sup>13</sup>

Según este mismo autor, la justicia criminal ha sido el verdadero origen de la Quaestura: “*Quaestor está con quaesitor en la misma relación que sartor con sarcitor o quaero con quaesivi y quaerere, no teniendo en derecho público otro sentido técnico que aquel de instrucción judicial y, en particular, de instrucción criminal: quaestor no puede designar más que el juez de instrucción.*”

“Esto está confirmado por la presencia de estos magistrados en la Ley de las XII Tablas bajo el nombre de *quaestores parricidii*, en una época donde no había otros Quaestores que los dos primitivos” (*id. op. cit.*).

También los Quaestores ejercían funciones financieras, *Quaestores aerarii* y habría que pensar si en la definición de los *Vici* como de un lugar donde se ha establecido una feria, o que sea ese su origen, el concepto de estos *quaestores aerarii* no habrá influido para su definición como centro dependiente de Roma, y además, la confirmación de un estado político completamente diverso del que nosotros pensamos puede ser.

El análisis del vocablo hecho por BENVENISTE nos conduce a una interpretación que estaría acorde con la tesis sustentada en este trabajo de ser Roma el final de una etapa evolutiva que ha comenzado en el *Vicus* y el cual hasta ha proyectado sus magistraturas; y que lo que aparece como mínimo núcleo, ínfimo desde el punto de vista de su organización, no es otra cosa que la permanencia de su antiguo *status*.

*Quaero* significa buscar, averiguar, hacer una encuesta, inquirir, informarse, preguntar, procurarse, etc., y algunas veces ganar, obtener provecho. Esta última significación está dada por *quaestus* específicamente y usada en el sentido de maneras de buscar. *Quaestio*, búsqueda, pesquisa, averiguación, indagación, es usado con sentido jurídico y especialmente con significación de apremio lo cual da una idea de tortura. El nombre de *Quaestos*, al principio es aplicado a los magistrados encargados de encuestas criminales, *Quaestores parricidii*. Luego fueron agregados a la administración del tesoro y se especializaron en las funciones financieras. De *Quaero* existe un desiderativo, *Quaesor*, procurar obtener, usada en la antigua fórmula de Catón, Agr. 141, 2: “*Mars pater te precor quaessoque uti sies molens propitius*”<sup>14</sup>.

BENVENISTE establece una estrecha relación, entre *quaero* y *precor*, evidenciada precisamente en la antiquísima fórmula de Catón enunciada más arriba. Pero además de la significación de *precor*, *prex*, que especifica la súplica verbal, el grupo de *quaero*, *quaestus* (medio de obtener ganancia), *quaestio* (tortura), *quaestor* (juez de instrucción) se define por el carácter no-verbal, material de los medios utilizados para obtener lo que se busca.

13 TH. MOMMSEN, *Droit Public Romain*, tomo IV, Paris, 1894.

14 A. ERNOUT ET A. MEILLET, *Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine*, Paris, 1939.

“En latín hay una diferencia entre los verbos *quaero* y *precor*, pero en otros lados es por las formas de la raíz correspondiente a *precor* que se designa el género de actividad donde se ha especializado el *quaestor*”<sup>15</sup>.

*Quaero* es el verbo y *quaestor* el agente de este verbo; el primero significa buscar y el segundo es un magistrado que además de juez de instrucción es el guardián del tesoro. Su título completo era “*quaestor parricidi et aerari*”, aunque en la fórmula abreviada, “*quaestor parricidi*” demuestra el empleo especializado de *quaero*. Y otra vez en estos términos existe una duda y distintas interpretaciones acerca de “este término tan antiguo sobre el cual los mismos romanos no tenían una opinión precisa” (Id. Op. Cit.).

El famoso texto de Numa Pompilio “*Si quis hominem liberum dolo sciens morti duit, parricidas esto*” (Festus 247, 19) significa que el que da muerte a un hombre, libre por nacimiento, debe ser considerado como asesino de un pariente por alianza, y es en el interior del grupo social que ejercerá su actividad el *quaestor parricidi*. En este aspecto queda explicado el sentido del verbo *quaero* y de *quaestor*. La significación del verbo *quaero* y de *quaestor* en este aspecto es evidente. Si, por otra parte, se toma la plegaria de Catón a *Mars Pater* analizando sus viejas fórmulas, resaltan en ella muchos aspectos interesantes por su estrecha vinculación con oraciones y ritos muy primitivos y la conservación de fórmulas arcaizantes, conservadas, entre otras, en las Actas de los Arvales<sup>16</sup>. La ceremonia del sacrificio de “*suovetaurilia*”, con su profundo simbolismo social, estudiado también por Dumézil, revela el arcaísmo de esta plegaria.

En el comienzo de la plegaria, *Mars pater, te precor quaesoque, uti sis uolens propitius*, está implícita la rogativa, la demanda de algo, para terminar luego con el cumplimiento de un voto si lo solicitado se cumplía. Cada término “*precor quaesoque*” tiene un sentido preciso. *Prex-precor*, la rogativa; *quaero*, la demanda, de donde *precor-quaero* es el pedido por la plegaria y *quaero* y la forma frecuentativa *quaeso* tiene la significación de pedir con insistencia tratando de obtener. De allí que *quaestus*, el derivado nominal, en su empleo común designe la ganancia, utilidad o provecho, manera de adquirir y en términos jurídicos la encuesta<sup>17</sup>.

Con respecto a la Magistratura y por lo ya expuesto, el Quaestor, en épocas históricas, es el encargado de hacer las encuestas y de acuerdo a MOMMSEN tiene amplia correlación con el Consulado. Esta correlación es tan evidente que la supresión del consulado por el establecimiento del decemvirato, provocó también la supresión de la questura. Pero no debe olvidarse que este mismo autor, al principio del estudio de esta Magistratura, destaca que es muy difícil poder elucidar los orígenes de ella y que la tradición al respecto es muda.

15 EMILE BENVENISTE, *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*. Ed. Les

16 AHAM 1965.

17 BENVENISTE, *op. cit.*; AHAM: Actas de los Arvales, 1965.



Volviendo al punto de partida, del Quaestor como magistrado principal del Vicus, cabe el interrogante de ver en el Vicus el núcleo más primitivo del territorio Peninsular y el Quaestor el Magistrado más antiguo, mantenido justamente en este territorio por su fuerza conservadora ancestral.

Si nos atenemos a lo expuesto sobre la naturaleza del Vicus y la función del Quaestor se observa una amplia correlación en su origen y en sus derivados, lógica consecuencia de las evoluciones en las formas de vida inherente al asentamiento de gentes.

El *Vicus*, lugar rural, abierto, donde sus habitantes desarrollaban tareas agropecuarias; diseminados en las laderas de los montes, con el recuerdo de ferias establecidas (algunos autores ponen en ellas su origen), con comunidades religiosas perfectamente organizadas, el Quaestor desempeña perfectamente las atribuciones implícitas en su doble acepción de jefe de comunidad, con atribuciones religiosas y con competencia judicial. Esto sería en una acepción; en la derivada de la significación de *prex*, *precor*, *quaero*, *quaestor*; la otra acepción, la de *quaestum* que ejerce como Quaestor, es la que deriva de su función económica-religiosa, en las imprecaciones para la fertilidad de los campos y ganados, y que desembocará más adelante en la administración del tesoro, los *Quaestores aerarii*.

Antes de entrar en el proceso en el cual principales *Vici* se transforman en municipios y las causas determinantes, y otros, menos importantes como para tener status municipal, constituyen comunidades religiosas, con el fin de gozar de ciertos derechos civiles y de administración propia (*Vicus de Furfo*), se verá otra de las dos magistraturas principales de ellos, la Edilidad. En ambas, la incertidumbre de su origen, la ambigüedad primera en sus funciones o su multiplicidad, indican su remoto origen, así como la antigüedad del lugar donde ejercen sus funciones y la permanencia de elementos subyacentes en todos los órdenes de la vida de *Vicus* así como de las Magistraturas estudiadas, indicarían el remotísimo origen del elemento formativo de la organización romana.

### *Los Ediles*

La incertidumbre absoluta en cuanto al origen del nombre es un incentivo más para ver en esta magistratura resabios de un primitivismo que, además, de acuerdo a las connotaciones atribuidas por los autores al comentario de fuentes, afianzarían más nuestra tesis.

El sentido primero de *aedes* (*aedis*)-*is*, cuyos derivados son *aedilis-is* y *aedilitas*, es de hogar, habitación donde se hace el fuego. En el singular designa especialmente, el templo, la morada del dios y ha debido aplicarse, al principio, al *aedes Vestae*, que por su forma circular evocaba la choza primitiva donde el hogar estaba en el medio. La palabra latina pertenece a la familia que en *sánscrito*, *édhah* e *idhäh* tiene la significación de "madera para quemar"<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> A. ERNOUT ET A. MEILLET, *Diction. Etymol. de la Langue Latine, Histoire des Paris*, 1939, Librairie C. Klincksieck.

Mommsen lleva el origen de esta magistratura, aclarando que todos los testimonios están de acuerdo, a la constitución de la plebe, para la edilidad plebeya, para distinguirla de la no-plebeya, pero diciendo que posiblemente su título sea originario. Sin embargo cree que es una de las magistraturas que han sido más modificadas de su sentido primitivo y que por lo tanto, la mejor manera de comprenderla, sea estudiándola separadamente a través de sus dos modalidades. El parte de la idea, es decir, da por sentado la constitución de la plebe organizada dentro del estado y tomando como modelo para su dirección a éste. Así se da para su gobierno, además de una asamblea deliberante, cuatro Magistrados: dos principales y dos auxiliares, los dos Tribunos y los dos Aediles. Para los primeros rigen las mismas condiciones que para las Magistraturas romanas: colegialidad, anualidad y la elección hecha por el pueblo bajo la dirección de magistrados superiores; los segundos, o sea los Ediles, es posible hayan sido nombrados por los Tribunos, como los Quaestores por los Cónsules, sin el concurso de la plebe. Pero sobre esto, él mismo lo dice, no se ha conservado ningún recuerdo <sup>19</sup>.

Como puede observarse, la aseveración, o mejor dicho, el estudio de esa Magistratura como la de Quaestor, descansa sobre un supuesto, que si bien es real para épocas históricas de la República, las argumentaciones para su definición, son dubitativas. Así por ejemplo en materia judicial que otorga a los Tribunos al principio el derecho de castigar, considera MOMMSEN que hay que admitirlo para los Ediles también. Pero hay que ver que tanto los Tribunos como los Ediles son Magistraturas de los plebeyos y lo que está a definirse ahora no es la condición de estos plebeyos ni la de gentes integrantes de la *plebs* vista a través del Derecho Público, ni desde el punto de visto socio-político, sino como un elemento en el cual hayan permanecido latentes, después de haber integrado la ciudad, las modalidades de una masa inadaptada a esa forma de estado o de convivencia y evidenciado el estado primitivo.

El surgimiento de la *Plebs* como fenómeno político se manifiesta cuando la expulsión de la dinastía etrusca (según la tradición a fines del siglo VI) pero ello no indica de ninguna manera que su existencia fuera desde muy antigua data.

En la misma forma y con la misma imprecisión con que se ha visto son estudiadas las magistraturas de Quaestor y Aedil, ocurre con respecto a la *Plebs* y resulta lógico entonces que, sin poder precisar su verdadero origen ni las condiciones en que ha surgido, su desarrollo y características se tomen a partir del momento en que comienza su actuación. Pero lo que interesa a este trabajo es el planteo de un nuevo enfoque, para ver si la "realidad histórica", vista hasta ahora bajo un prisma, aun con la salvedad impuesta por muchos interrogantes, no puede tomar otra dirección, que, si no deja todos los puntos aclarados, presenta un nuevo panorama del cual se pueda partir y que dejarían en claro muchos de los problemas que se presentan para los orígenes de Roma. Y aún más que los orígenes de la ciudad en sí, lo que se trata de dilucidar es la proyec-

<sup>19</sup> TH. MOMMSEN, *Droit Public Romain*, tomo IV, Paris, 1894.



ción y supervivencia de una fuerza primitiva que ha condicionado la Ciudad.

Veamos las definiciones: “Designa una de las clases de la población romana, la plebe, por oposición a la otra clase, al patriciado. Aparece desde los orígenes de Roma, estrechamente ligada a los clientes. ¿Cuáles son las relaciones, los orígenes de estas dos clases inferiores, clientes y plebeyos? Este es uno de los problemas más oscuros y que ha suscitado tanto en los antiguos como en los modernos, las más diversas hipótesis”<sup>20</sup>.

Según las fuentes latinas (Livio) la plebe serían gentes de origen desconocido o una parte de la clientela (no hay que olvidar que entre los clientes los había de dos clases) a la que se habían incorporado gentes que provenían de las conquistas realizadas o “refugiados en el asilo de Rómulo”.

La tradición griega (Dionysio, Plutarco), divide la población en patricios y plebeyos estando estos últimos en la condición de clientes de los primeros. La historiografía moderna no se ha pronunciado en definitiva acerca de la condición de los plebeyos: para unos están en la condición de clientes con respecto a las *gentes* o habitantes de poblados vecinos sometidos por los patricios; o también clientes que habían sido liberados por extinción de gentes patricias y de extranjeros llegados libremente de ciudades federadas y por último aquellos que hacen de los plebeyos elementos supervivientes de razas primitivas (Sículos o Ligures), sometidos por los conquistadores itálicos, pero que han conservado su libertad, su culto y su derecho propio. Como puede observarse no hay unanimidad de criterio en cuanto al origen; lo que sí puede observarse es una cierta relación en la clientela y la plebe y ello tampoco es de extrañar por cuanto existe la misma duda sobre el origen de ellos.

Otra versión (Piganiol) dice ser muy difícil establecer el momento en que nació la división entre patricios y plebeyos. “Sería un error pensar que los plebeyos descendían de libertos, de extranjeros, de irregulares. Los nombres de los reyes son de familias plebeyas”<sup>21</sup>.

Y más adelante, un detalle (para nuestro punto de vista de suma importancia) agrega que cuando cayó la monarquía “son los ediles de la plebe quienes, con vestiduras reales, presiden los juegos romanos”. Cabe la pregunta de cómo es posible que sean magistrados plebeyos quienes actúen en lugar de los reyes, usando sus propias vestiduras. No sería ocioso pensar que estos magistrados son funcionarios que han sobrevivido en la tradición como hombres que han tenido a su cargo un núcleo determinado de población en un territorio dado? No es muy ajustada al contexto tradicional de una clase patricia tan orgullosa de prerrogativas, que sean plebeyos quienes ostenten atuendo real, aun cuando ello sea exclusivamente para la presidencia de juegos; ni tampoco que sea en ellos en quien recaiga esta obligación, si no es porque eran conocidos en el desempeño de actividades que hacían a la vida de los pueblos de antigua data.

<sup>20</sup> DAREMBERG ET SAGLIO, *op. cit.*, Ch. Lecrivain.

<sup>21</sup> ANDRÉ PIGANIOU, *Historia de Roma*, Eudeba, Buenos Aires, 1971.

Pero, aparte lo antedicho, sostiene Piganiol que es muy difícil puntualizar cómo nació la separación entre las dos clases y que lo más razonable sería admitir que la distinción entre ellos ha sido consecuencia de la evolución económica, la que ha permitido una superioridad de derechos. Es también probable que esa superioridad se haya producido en los elementos invasores por el norte, estando los patricios más dedicados a la ganadería y los plebeyos a la agricultura. En esta afirmación, en cuanto a proveniencia de los patricios, habría una definición étnica.

Desde fines de la Monarquía el territorio romano estaba dividido en 16 tribus cada una de las cuales llevaba el nombre de una *gens* patricia, y que poseían la principal riqueza, el ganado. Esas tribus rústicas tuvieron por origen los *pagi*. Ahora, el *pagus* es una división territorial cuyo origen está en los primeros estratos de la población neolítica y la relación de la *gens* con el *pagus* consiste en ser la forma de asentamiento que da origen a determinada organización social. "No hay inconveniente (al margen de muchos puntos oscuros) en considerar el grupo gentilicio como la institución más antigua del asentamiento de las diversas poblaciones sobre el Lacio"<sup>22</sup>, pero Francisci difiere de la tesis que supone la más antigua organización política en el *Estado-Estirpe* o *Estado-étnico* del cual el *pagus* sería una repartición administrativa, o el *Nomen*, origen de una federación de estado. En estas posiciones se parte de la hipótesis de un originario *ethnos* latino, anterior a los diversos asentamientos y al surgir de la más antigua comunidad, cuando la prehistoria de Italia demuestra que, tanto en la Península como en el Lacio, en diversas épocas han llegado distintas clases de estirpes<sup>23</sup>.

Con la misma imprecisión procedería L. Homo tratando los orígenes, sólo que él ya toma el problema cuando está definido, lo que no obsta para que el interrogante subsista. Las cuatro tribus, circunscripciones territoriales (Suburbana, Palatina, Esquilina y Colina) sería la distribución realizada desde la época real y en las cuales se encontraban incorporados, junto con los patricios, los clientes y los plebeyos. La tradición da la fecha de 495 a. C. como el momento en que por motivos administrativo, militar y financiero se crearon 17 nuevas tribus, las tribus rústicas, poniendo al frente de cada una un Tribuno, el *Tribuno aerarii*, *curator tribunus*, que tenía atribuciones de estado civil, administrativo, financiero, militar y hasta judicial. Esta organización legal de la plebe sería una creación del pensamiento etrusco con el fin de dar preponderancia al campo sobre el privilegio político urbano<sup>24</sup>.

Aquí cabe preguntar cómo el Estado de los Tarquinos asegura una preponderancia a los campesinos, que supone una mayoría aplastante, facilitando una situación que socava su propio dominio. La explicación de esto es, justamente, uno de los temas aún no dilucidados y que actualmente son motivo de amplia controversia, por cuanto implica la certeza de los elementos étnicos y las vicisitudes por que han atravesado antes de su definitivo asentamiento en suelo itálico y en la colina romana.

<sup>22</sup> DE MARTINO, *Storia della costituzione romana*, I, 1952.

<sup>23</sup> DE MARTINO, *op. cit.*

<sup>24</sup> L. HOMO, *Instituciones políticas romanas*, Ed. Uthea, México, 1960.



El autor tratado en estos párrafos, creemos pone de manifiesto la incertidumbre a que se alude cuando dice que política y jurídicamente la lucha de los dos órdenes, es decir, patricios y plebeyos, ofrece una característica topográfica que llama la atención: el patriciado era la población de las viejas aldeas latinas de Septimontium (Palatina, Celio, Velia, Esquilino), y la plebe, por el contrario la de los nuevos barrios colonizados por los reyes etruscos, como el Aventino, Velabro, o también anexionados por ellos como el Viminal, Quirinal y Capitolio. Este sería un motivo más para ahondar las causas de la lucha.

Siguiendo su hilo narrativo, racionalmente convincente, están también los gérmenes, aún no resueltos, uno de los cuales es justamente el motivo de este trabajo. Veamos: los dos elementos constitutivos de los priscolatinos son los ligures e itálicos, antepasados del pueblo romano. En el Lacio primitivo la población vive dispersa y el país se divide en circunscripciones territoriales, *pagi*; una parte de ella vive en los campos y otra se aglomera en las aldeas-refugio (*vici, oppida*). Las alturas han desempeñado un papel preponderante en el desarrollo socio-económico y desde lejanos tiempos hubo distinción fundamental entre altura y llano, *montes y pagi* (montanos y paganis). Estos *oppida* establecidos en las alturas y en los cuales se refugiaban en caso de peligro los habitantes de las laderas, los *vicani*, ¿cómo se gobernaban, qué régimen tenían para que incluso los dispersos de las llanuras vieran una organización a la que acudían cuando necesitaban? No son núcleos esporádicos; es una constante que se repite en el suelo itálico y más frecuentemente en el Lacio. Plinio el Viejo da aproximadamente 30 poblados que se agruparon alrededor de Alba, formando una federación única: la Liga albana.

La primera fundación en el Palatino es la de Germal en el siglo X, y en el siglo VIII una serie de aldeas rodeaban ya a la colonia de Germal<sup>25</sup>.

Dejando de lado la disparidad de criterios acerca del Quirinal, colonia sabina, desde el punto de vista étnico todas ellas son aldeas de población latina y se presentan concentradas a lo largo del camino que conduce desde el Germal a Alba, la metrópoli. Por distintas circunstancias, una de ellas y muy principal, la económica (ruta de la sal, Vía Salaria), están enfrentados etruscos, sabinos y latinos.

Todas las colonias, tanto latinas como sabinas (Germal, Palatual, Cispio, Opio, Fagutal, Querquetal y las del Quirinal), establecidas en las colinas romanas reproducen el antiquísimo establecimiento de pueblos en la Península Itálica y sobre todo las de la región del Lacio. En los Montes Albanos, la civilización llamada albana se desarrolló en la primera edad del hierro, aproximadamente hacia el año 1000 a. C., y fue una colonia albana la que se estableció en el Palatino. Alba también

<sup>25</sup> En L. HOMO, *La Italia primitiva y los comienzos del Imperialismo Romano*, Ed. Uteha, México, 1960, hay una contradicción: en la página 64 dice que la colonia del Germal ya existía en el siglo X según vestigios y en la página 64 dice que los orígenes del Germal remontan al siglo VIII. La fecha en este caso tiene mucha importancia por cuanto se da al siglo VIII como el de la fundación de Roma.

era la metrópoli de todas esas aldeas que pululaban en el Lacio y en el Palatino y en los otros montes reprodujeron su instalación. En el *arx* de las colinas instalaban el centro fortificado, el *Oppidum*, preocupados por la defensa del lugar. Por eso mismo no eran alturas aisladas, sino contrafuertes que favorecían el poder interceptar el paso en forma más eficaz y el mejoramiento de esta natural defensa, por medio de murallas y fosas que tenían los *Oppida* y *Castelli* en el Lacio, fueron reproducidos en las colinas romanas.

Sin entrar en el detalle de la civilización etrusca como tal y su hegemonía sobre Roma, hay rasgos fundamentales en su civilización y sobre todo en la constitución política de las ciudades fundadas por ellos, que hace que la llamada dinastía etrusca en Roma haya sido la que ha impreso el carácter de ciudad; pero la pregunta es no sobre el carácter de Roma hegemónica, sino si Roma ya antes de la organización dada por los etruscos no tenía su propia organización, igual a la de todas las ciudades que habían integrado la Liga del Lacio, con muchas de sus Magistraturas enraizadas con viejas estructuras indoeuropeas o formadas en los establecimientos más antiguos aún y cuyo origen todavía no ha sido aclarado.

Homo dice: “Roma, parte integrante del Lacio, reproduce, como es natural, su organización y su evolución política; la formación de ligas en país latino pronto o tarde debía producir para las aldeas romanas un resultado análogo; por consiguiente, la formación de la Liga Septimontial romana no es sino un caso particular de un fenómeno general”<sup>26</sup>.

Pero ello es la culminación de un proceso, ya que la misma tradición, según sigue exponiendo el autor, habla de una comunidad anterior, la de los albanos del Palatino y los sabinos del Capitolio, aunque sus reyes sean una ficción. El recuerdo de que el Palatino constituía una unidad política, tal como lo relata Tácito, se refiere al período Septimontial en una primera etapa, o sea fase palatina, y la segunda sería la formación del Septimontium. En la formación de esta liga, el Palatino, favorecido desde el punto de vista topográfico, va a prevalecer sobre los demás. A las dos aldeas del Palatino, Germal y Palatual, se unen la Velia y las tres aldeas del Esquilino (Fagutal, Oppius y Cispius) y la aldea del Celio.

“El Septimontium constituye una Liga y, según el esquema latino de esa época, una Liga de forma principalmente religiosa. En esas condiciones, los miembros de la Liga debían conservar, y en realidad conservaron, una vida ampliamente autónoma; en el seno de cada aldea, los marcos políticos y sociales conservaron su forma anterior”.

Que Roma no haya tenido tal nombre sino después de la conquista etrusca es aceptable y que el período etrusco haya dado mayor unidad política por una evolución natural, que además se apoyaba en la fuerza como medio centralizador, es también una realidad. Si el autor arriba citado menciona la tradición, suministradora de datos como la de

<sup>26</sup> L. Homo, *op. cit.*



las tres tribus: Ramnes, Tities y Luceres, y de las treinta curias y de órganos de gobierno comunes como un rey, comicios y Senado, es en un tono muy dubitativo y la unidad urbana la concibe como obra de los etruscos y los Ramnenses, Titienses y Luceros, que la tradición presenta como tres elementos étnicos distintos (latinos, sabinos y etruscos), serían territoriales y administrativos que habrían realizado los etruscos cuando impusieron su dominio. Las treinta curias serían también una división de los diversos barrios urbanos<sup>27</sup>.

Rostovtzeff dice que aunque el conocimiento de la historia de Roma en los siglos VIII y VII es muy imperfecto y donde sólo es posible la conjetura, de acuerdo a material fragmentario y la tradición de analistas, cuando ella es comprobable puede establecerse que las primeras fundaciones y asociaciones políticas se constituyeron en las colinas del Lacio, no en la llanura, y que las instituciones que en ellas se fundaron serán las que más tarde se verán en Roma.

Esto es justamente lo que nosotros creemos es demostrable por la permanencia que han tenido las Magistraturas como los *Aediles* y *Quaestores*, por no citar ahora más que estas dos, en divisiones políticas que luego también han tomado los romanos en épocas avanzadas ya, como son los *Vici* y *Pagi*. Y allí han conservado los Magistrados que tenían en su primitiva época.

Es probable que haya habido dos fundaciones: una, la de los sabinos, en el Quirinal, y otra, la de los latinos, en la colina Palatina, aunque una tradición local conservó la creencia de que en el Palatino se establecieron dos colonias latinas que dieron origen a Roma: Alba y Lavinia. Desde la fundación, que los historiadores posteriores colocaron en 814, 753, 751, 748 y 749, hasta el establecimiento de la república 509, hay noticias de que Roma, o como pueda llamarse el establecimiento en la colina, llegó a ser una comunidad poderosa y que fue aumentando su territorio, hasta que la lucha con Alba-Longa y su destrucción le sirvieron para consolidar no sólo su dominio sobre ella sino en todos los establecimientos que existían hasta en la llanura.

El autor mencionado, con cautela en lo que respecta a la constitución de Roma antigua y de sus actividades políticas, no duda de que en sus primeros tiempos fue gobernada por reyes. Aduce como prueba, en primer lugar, que durante el período histórico uno de los sacerdotes llevaba el título de *Rex Sacrorum*, y luego que, cuando por alguna circunstancia quedaba acéfalo el gobierno, el funcionario que presidía las elecciones se llamaba *Interrex*<sup>28</sup>.

Con respecto al título de *Rex* vamos a tomar en cuenta el estudio que de esta palabra hace BENVENISTE, a efectos de dar mayor fundamento a nuestra creencia de la introducción de las Magistraturas con

<sup>27</sup> L. HOMO, *op. cit.*; M. ROSTOVITZEFF, *Roma. De los orígenes a la última crisis*, Buenos Aires, Ed. Eudeba, 1970.

<sup>28</sup> M. ROSTOVITZEFF, *Roma. De los orígenes a la última crisis*, Buenos Aires, Ed. Eudeba, 1970.

los primitivos núcleos pobladores de la Península y luego afianzadas en la Roma hegemónica, donde ellas se han proyectado; es posible también que el significado de *Rex* haya influido para haber hecho del primer período de la historia de Roma una *Reyecía*.

La palabra *Rex*, como noción de Rey, no aparece más que en las dos extremidades del mundo indoeuropeo y de hecho falta en la parte central. La correlación estudiada (latín, *rex*; céltico, *irl. ri*; galo, *rix*, y, por otra parte, sánscrito, *raj-(an)* y ninguna en otra lengua itálica, ni germánica, báltica, eslava o griega) es un fenómeno estudiado por J. VENDRYES como la sobrevivencia de términos relativos a la religión y al derecho en los dos extremos del área indoeuropea, en las sociedades indo-iranias e italo-célticas, y este hecho está ligado a la estructura misma de las sociedades consideradas. “Du côté indo-iranien comme du côté italo-celtique, nous avons affaire à des sociétés de même structure archaïque, de tendance très conservatrice, où on persisté longtemps des institutions et un vocabulaire abolis ailleurs. Le fait essentiel qui explique les survivances communes aux sociétés indo-iraniennes et italo-celtiques, est l’existence de puissants collèges de prêtres dépositaires des traditions sacrées — qu’ils maintiennent avec une rigueur formaliste”<sup>29</sup>.

Los colegios más antiguos han sido, entre los romanos, el de los Hermanos Arvales; entre los umbros, el de los hermanos *Atiedi* de *Iguvium*; entre los celtas, los druidas y en Oriente, los cuerpos de sacerdotes como los *Brahmanes* o los *Atharvanos* de la India y los *Magos* del Irán.

Una de las características especiales de las religiones, cualquiera que ellas sean, es la conservación de fórmulas, ritos y todo lo que hace al aspecto formal, que constituye el ritual. Generalmente los cuerpos sacerdotales han sido los que han conservado y transmitido este ritual.

Del latín *rex* han derivado varias palabras: *rego*, *regere*, *regnum*, *regina*. *Regio* y *rectum* muestran relaciones morfológicas con la raíz *rex*. Luego de hacer un estudio acerca de la líquidas *r* y *l* en las distintas lenguas se llega a la conclusión de que existen lenguas que presentan *r* y *l* indistintamente, pero que el indoeuropeo posee los dos fonemas con valor desigual: *r* se usa más frecuentemente que *l* y que, aunque ambas hayan existido y usadas en algún momento, es posible que hayan sido confundidas en indo-iranio. En cambio en indoeuropeo se constata la presencia de las dos líquidas. Pero también en muchas lenguas no hay la *r* inicial: tal es la situación del indoeuropeo y cuando una palabra comienza con ella se le antepone una vocal. “Il faut y insister. Si le grec, l’arménien le hittite n’ont pas de *r* initial, c’est qu’ils perpétuent l’absence de *r* initial en indo-européen. Ces langues conservent l’état ancien. C’est en vertu d’une transformation phonique que le latin d’une part, l’indo-iranien de l’autre ont *r* au commencement d’un mot. En revanche *l* initial existe en indo-européen et se conserve tel quel...”

Luego el autor analiza y ejemplifica con la palabra griega *orégo*, cuya raíz *reg* se habría conservado y cuya *o* inicial no habría mantenido

<sup>29</sup> E. BENVENISTE, *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*, II, Paris, 1969, Ed. Les Editions de Minuit.



el latín. La significación de esta palabra, extender, ensanchar, alargar, “étendre en ligne droite”—plus explicitement: “a partir du point qu'on occupe, tirer vers l'avant une ligne droite”, tendría el mismo sentido que la antigua *regio* en la lengua de los augures “le point atteint par una ligne droite tracée sur la terre où dans le ciel”. Por ello también su derivado, el adjetivo *rectus*, noción material y moral; *rects* representa la norma y *regula* es el instrumento de que se vale para hacer efectivo el derecho. Así en sus derivaciones esta concepción es ya indo-europea y hace a la formación del *rex* y del verbo *regere*. *Regere fines* es la operación mediante la cual el sacerdote procede para determinar el terreno correspondiente al espacio consagrado para la construcción de un templo o de una ciudad. En latín aparece con determinantes específicos como en la antigua locución *Rex Sacrorum*, o sea el encargado de delimitar el reino de lo sagrado y de lo profano, el territorio nacional y el extranjero, y en este sentido es más religiosa su acción que política. Este tipo de *Rex* es el que han conservado los Itálicos y los Indúes. Esta noción es la que está ligada a la existencia de grandes colegios sacerdotales<sup>30</sup>.

Tenemos ahora varios elementos que hacen positivamente a nuestra creencia acerca de que las Magistraturas principales de Roma son las de los primitivos núcleos formativos de ella, perduración de su antiquísimo origen y que han sobrevivido hasta con sus mismas características. Aunque se ha puesto en duda la existencia de la Liga Septimontial, la arqueología y la topografía concuerdan con la tradición, de Antistio Labeo, citado por Festo. En esta liga está la colonia de Alba, el Germal; “era el tipo del contrafuerte montañoso que gustaba a los priscolatinos para el establecimiento de sus *oppida*” (Homo). La tradición hace de Alba la metrópoli de unas treinta aldeas latinas. En la cumbre del monte Cavo, estuvo después el santuario de *Júpiter Latiaris*. Ya se ha dicho qué colonias formaron la Liga Septimontial; todos sus componentes eran de origen latino, menos el Quirinal con su anejo el Viminal, donde reside una colonia sabina, y aunque al principio caían fuera de la Liga, luego se incorporarán a ella.

Cada aldea tenía su *arx*, apto para la defensa, y además allí se levantaba el principal santuario de la aglomeración como el de *Júpiter Latiaris*, ya mencionado, y el de *Júpiter-Juno-Minerva* en el Quirinal, sustituyendo a la vieja tríada capitolina del *Capitolium Vetus*. Según la tradición, un sabino, el rey Numa Pompilio, fue el que organizó la religión romana regulando el culto y las funciones de los sacerdotes, los Pontífices. Instituyó los Flámines Dialis, Martialis y Quirinales, los Augures y los Feciales. Estos Flámines también, estudiados en función de religión comparada, nos darán otro argumento más en apoyo de cómo no sólo los núcleos primitivos, sino todo lo que está en ellos, además de los magistrados, han provisto a Roma en su formación.

Estos estudios han sido realizados por M. Kretschmer y M. Vendryes en el sentido de que una confrontación indoiranica e italoceltica revelan

elementos que subyacen en la formación religiosa indoeuropea. El estudio del vocabulario religioso ha contribuido poderosamente a establecer otras vinculaciones importantes.

En Roma, a través de leyendas y ritos, el Flamen Dialis oficia en calidad de *Rex* en determinados casos o circunstancias, asumiendo la responsabilidad de la *respublica* frente al *regnum*. Este Flamen es el *Rex Sacrorum*. Este binomio, *Rex-Flamen*, forma la jerarquía sacerdotal, el "Ordo Sacerdotum" del que da cuenta FESTUS. Es posible que los Pontífices hayan adquirido la "ciencia sacra" de un antiguo sacerdote, dejando para los flámenes el rito del sacrificio, "il reste le système de trois flamines majeurs, définis par leurs trois dieux, Dium (ordinairement au genre animé, Jupiter), Mars, Quirinus. On a cherché diverses explications à cette triade: on a voulu y voir una sorte de synthèse topographique de la ville, réunissant le Capitole (Juppiter), le Palatin (Mars), le Quirinal (Quirinus); FESTUS lui-même, explique la dignité de Mars et de Quirinus par des 'événements' de l'histoire fabuleuse de Rome. Toutes ces explications, peu vraisemblables en elles-mêmes sont éliminées par le fait, que G| Wissowa a mis en valeur, qu'une triade analogue, avec deux termes communs [Ju(pater), Mars, Vofionus] s'observait chez d'autres Italiques, chez les Ombriens"<sup>31</sup>.

Consecuente con la exposición de su teoría, Dumézil enumera algunas características de la Tríada en la que los tres dioses son invocados, como ser, cuando un general se entrega al enemigo como voto a los dioses para salvar Roma; ofrendas que se les hacen; cuando son invocados a la conclusión de un *foedus*, o de un tratado de paz (en este caso los sacerdotes son los Feciales) y en el sacrificio anual a la *Fides*, en que los tres Flámenes mayores sacrifican conjuntamente. La relación entre la tríada de los dioses y la de los sacerdotes expresa la constitución del cuerpo social, las tres partes de la sociedad y del cuerpo social, o sea las tres partes de la sociedad y las tres funciones sociales, mágico-religiosa, militar y agrícolá.

La semejanza establecida por este autor entre la sociedad y la religión romana con la brahamánica, estriba en el origen indoeuropeo que él da a estos pueblos, pobladores de la Península Itálica. Pero aparte del aspecto positivo que pueda tener esta teoría y la realidad en cuanto a semejanzas provenientes de tronco común, lo que ahora no se está analizando, importa solamente lo que pueda aportar como posición frente al poblamiento peninsular y si es notorio que hay semejanzas muy evidentes y muchas en relación de causa a efecto con la antigüedad brahamánica, consecuencia de las invasiones indoeuropeas, que han plasmado una misma sociedad y dejado los mismos vestigios, hay un detalle enunciado por este autor que nos conduce a rastrear otro elemento para los orígenes del poblamiento itálico.

Nos referimos a la tríada Júpiter, Mars, Vofionus (G. Wissowa: *Religion und Kultus der Römer*, 1902). El estudio de Dumézil cita en su

<sup>31</sup> G. DUMÉZIL, *Idées Romaines*, Bibliothèque des Sciences Humaines, Paris, 1976, Ed. Gallimard.



apoyo los realizados por M. Pisani y por M. E. Benveniste (Pisani: "Mytho-Etymologica", Revue des Études Indo-Européennes, I (Bucarest), 1938; Benveniste: "Symbolisme social dans les cultes gréco-italiques" Revue de l'Histoire des Religions, CXXIX, 1945) aduciendo que el tercer término. Vofionus tiene su total equivalencia con Quirino y su relación como divinidad de la tercera función. Esto se hace más evidente, según el autor seguido, a través del ritual de Iguvium y los dioses Grabouio, en su referencia a las formas no umbrías de la Tríada, estudiadas por Devoto<sup>32</sup>.

Los tres dioses Grabouio, están juntos en el ritual lustral alrededor del recinto fortificado, con la misma plegaria y el mismo ofrecimiento sacrificial, salvo una pequeña diferencia en la plegaria para el tercer dios Vofionus y en el equivalente del sacrificio de Suouetaurilia romano, en que las tres víctimas son ofrecidas al dios Marte, mientras que la liturgia de Iguvium los animales presentan una diferencia importante ya sea en el ofrecimiento hecho a la Tríada o a los dioses adjuntos (uno a cada miembro de la Tríada). Es indudable que hay una semejanza significativa entre la Tríada romana y la de los umbrios en cuanto a las víctimas y modalidades del sacrificio y que el nombre del dios Vofiono está asimilado a Quirino, al tercer estado, hasta en la similitud del animal ofrecido, el ovino, el mismo que se ofrece a Quirino<sup>33</sup>.

En un estudio aparecido recientemente por D. BRIQUEL<sup>34</sup> y de acuerdo al realizado por G. DEVOTO, el que mediante análisis lingüísticos habría dado la forma más acabada a esta idea, expone que los elementos de la lengua itálica llevados a Umbría y de los que informan las Tablas de Gubbia, serían designados por un término de la familia de estos nombres en *Sabh* que habrían llevado las poblaciones sabinas, samnitas o sabélicas. Es decir que estos elementos que habrían ocupado la Umbría ya en época histórica y que habrían tomado el nombre de Umbrios, se habrían sobrepuesto a elementos étnicos, allí existentes, que serían de ese nombre, umbrios, y que correspondería a una población preexistente y preindoeuropea. Por lo tanto este nombre sería preindoeuropeo de la Umbría "et l'Ombrie indoéuropéenne que nous font connaître des documents comme les tables succéderait à une *Um(b)ru méditerranéenne*".

No es objeto de nuestro estudio al poblamiento primitivo de la Península Itálica, específicamente, sino la organización de los núcleos más primitivos en el suelo peninsular, en cuanto son ellos los que pensamos han condicionado la organización política de Roma, a la que han contribuido como elementos formativos y le han dado sus Magistraturas; por ello, aparte de las invasiones indoeuropeas que como ya ha sido visto, han caracterizado su organización social y religiosa, con sus lógi-

<sup>32</sup> DEVOTO, *Tabulae Iguvinae*, Coll. des Scriptorum Graeci et Latini, 1940.

<sup>33</sup> G. DUMÉZIL, *Idées Romaines*, Ed. Gallimard, Paris, 1870.

<sup>34</sup> D. BRIQUEL, *A propos du Nom des Ombriens*, Mélanges de l'École Française de Rome, Palais Farnese, Rome, Mefra, tome 83, 1973, 2.

cas influencias políticas, es de smo interés esta otra posición en cuanto introduce otro elemento anterior, que si no quita validez a la teoría de Dumézil, hace un aporte valedero que puede aclarar algunas posiciones.

Es decir que habría dos grupos: los *Umru mediterráneos*, preindoeuropeos y los sucesores, los *Sabh* indoeuropeos. La distinción entre estos Umbríos estaría dada por la presencia toponímica de regiones más allá de los límites de la Umbría de lengua indoeuropea, o sea en poblaciones de cuya existencia dan cuenta inscripciones de una Umbría primitiva. Si es verdad que a la hipótesis mediterránea puede oponerse la tesis de una proveniencia de Itálicos orientales, emparentados con con los de Iguvium. DEVOTO sostiene que las revelaciones arqueológicas son diferentes y que en los lugares donde están los restos de los *Umru* no existe relación con la cultura de la edad del hierro que define a los Umbrios indoeuropeos.

La situación parece para DEVOTO aclararse yendo a Etruria, dado que allí se evidencia la presencia Umbría. Daremos simplemente los nombres con que ejemplifica: en la costa tirrénica la desembocadura del *Ombrone (tractus Umbriae)*. Además de otras ciudades toda una tradición hace de los Umbrios, antiguos ocupantes de la Etruria, que habrían suplantado los pelagos o los etruscos. DEVOTO cita, además, ciudades etruscas del interior y hasta de la costa donde le parece imposible que haya llegado la influencia de los Umbrios indoeuropeos de la edad del hierro. Sostiene que son dos mundos aparte y que la toponimia debida a los Umbrios en Etruria remontaría a una época donde la comunidad lingüística y étnica entre las dos zonas no había sido interrumpida por el grupo *Sabh*, es decir a una época en que los Umbrios de Umbría eran aún preindoeuropeos.

Los defensores de esta tesis citan en su apoyo la zona de Liguria donde ha subsistido el fondo mediterráneo; nombres como Umbría, ciudad de Umbria, Urbanates, Umbrian, etc. son numerosos y los propios Ligures, según Plutarco se dan el nombre de Ambrones (Devoto: *Um(b)r-*, *Am(b)r-*). Esta palabra y su forma alternante es de considerar como una forma mediterránea y formas análogas se encuentran en España, Galia, Iliria. Por lo tanto el nombre de Ambrones como el de Umbrios sería lingüísticamente preindoeuropeo<sup>35</sup>.

Pero algo que es de mucho interés para nuestro estudio en la forma en que ya lo hemos expuesto y que no es el lingüístico como tal, sino el relativo a los sabinos. En zonas alejadas de la Umbría, donde se encontraban rastros de Umbrios mediterráneos, se ha encontrado también el de Sabinos. La Raven (Emilia) es llamada por Plinio *Sabinorum oppidum*. Los Umbrios de Ravena son entonces los Sabinos por los de *Sabh*. Sin embargo este carácter sabino de los Umbrios en otras zonas, por ej. la Padana, es notoria. Así cerca de Brescia la toponimia indica poblaciones sabinas (Sabbio, Val Sabbia: Une inscription trouvée a Savallo (CIL V 4983) porte en effet le nom d'un "princeps Sabinorum" y en Venecia

<sup>35</sup> D. BRIQUEL, *op. cit.*



existe un topónimo Sabinum. (BRIQUEL: *Op. Cit.*). Pero sí, no hay pruebas decisivas de Umbrios mediterráneos en Emilia, Lombardía y Venecia.

En el plano arqueológico, la llegada de elementos itálicos orientales a principios de la edad del hierro no parece muy probable por cuanto en la región Umbría y Picena los aspectos culturales entre la Edad del Bronce y la del Hierro parecen deberse a evolución interna y pueden reconocerse elementos de civilización Apenínica y Protovillanoviana. Y una conclusión sobre la que surgiría una nueva hipótesis sería la de contemplar la penetración Umbría en Etruria en una fecha relativamente antigua, a la Edad del Bronce. Y así en diversas etapas la civilización apenínica habría penetrado en Etruria ya con influencia indoeuropea.

La penetración Apenínica, que presenta características especiales en su difusión y en la que juega un papel importante la economía, pertenece a una sociedad de pastores-guerreros que van a ejercer un dominio sobre los agricultores sedentarios, de origen étnico diferente. A estos poblados es a los que nos hemos referido cuando aludimos a los primitivos núcleos formados en suelo itálico y que por evolución natural se han asentado con rudimentarias formas políticas.

El problema, tanto de las invasiones como cuanto de sus influencias es muy complejo y en ello lo único cierto es la llegada de constantes elementos; pero sí parece lo más acertado seguir la idea de PALLOTTINO que considera una primitiva población itálica, para BRIQUEL Umbría, y poco a poco con influencias Ilíricas y que ha evolucionado hacia la cultura Iipigia. Y BRIQUEL dice repetir el mismo tipo de razonamiento para la Apulia que ha hecho para Etruria, es decir una cultura sin grandes relaciones con las culturas vecinas y que ha tenido una intervención de elementos como los de Umbría y en el cuadro común de la civilización apenínica, es el momento en que esta región ha conocido un desarrollo paralelo al del resto de la península.

Queda aún planteado para nuestro problema el poder desentrañar a cuál de las dos culturas se aproximan más el desarrollo y la organización de estos núcleos primitivos, rastreando en sus establecimientos, cuál de estas culturas ha prevalecido en la organización que luego se ha proyectado sobre Roma, aunque es posible predecir, como en el caso lingüístico, préstamos y superposiciones que han marcado una evolución. Pero en cualquier forma que puedan haberse producido estas interferencias y cualquiera de ellos que haya predominado, queda siempre en pie el dilucidar el origen de estos núcleos y además, cualesquiera que ellos sean, que son en realidad los elementos formativos de Roma a la que han proyectado sus propias Magistraturas.

## V I C U S

Inscripciones del C.I.L. analizadas para fundamentar los siguientes puntos:

Forman una comunidad rural:	I, 603= IX, 3513; X, 1, 3764
Poseen patrimonio comunal:	V, 2, 5203

Res publica y praedia quasi publica:	X, 4830, 4831;
Votan resoluciones en comicios:	I, 2285; I, 2286; IX, 3521; IX, 4131;
Nombran anualmente magistrados y policía local:	I, 1285= IX, 3521; I, 1466, 1467; V, 1, 1890; 1829; 1830; 3257; IX, 3513;
Algunos poseían personería jurídica y podían recibir legados:	IX, 3856
Decisiones y derechos:	IX, 3574; IX, 4882:
Atribuciones de los vicani:	III', 3226; V, 2, 7261; 5203; IX, 4399; 3513; X, 4830; 4831; 4833; X', 3764; XII, 1783;

*Habitantess Possessores; Coloni; Vicani.*

	III, 3626; V, 8222; V, 2, 5878; 5872; VIII, 4199; XII, 2459; 2460;
Vicani: Formaban una comunidad rural; tenían <i>Sacra</i> , poseían patrimonio comunal, votaban resoluciones en sus comicios y nombraban todos los años Magistrados:	III, i, 3226; V, 2, 7261; IX, 4399; 3513; X, 4830; 4831; 4833; X, 1, 3764; XII, 1783;
Propiedad de una sola persona: (formado por una sola casa)	X, 1, 3750
Coloni: esclavos o manumitidos que trabajaban y vivían en las tierras de los Possessores	

*Funcionarios de los VICI.*

*Magister.*

Magister Vici:	VI, 2224; VI, 2228;
Magister (libertos):	III, 458; 3766; 3777;
Magister 2 (libertos):	I, 2285; 2286; V, 1, 1829; 1830;
Magister 2 (1 liberto, 1 ingenuo)	III, 1, 1820;



Magister 3 Ministros 3:	V, 1, 3257;
Magister 2:	IX, 5052;
Magister 4 (Furfo):	IX, 3513;
Magister 2 Questores 2;	III, 1, 1820
Magister 4 (emancipados)	VI, 1324;
Magister del Vicus Sulpicio y de 2 Pagos.	VI, 1324

*Funcionarios de los VICI*

*Quaestor*

Questores 2:	I, pars II, 1338;
Questores 2 Magister 2	III, 1820
Questor 1	XIII, pars II, 7541;

*Aedil*

Edil 1:	XII, 2611;
Ediles 2	IX, 3435
Ediles (nombrados por el Vicus de Furfo):	IX, 3513
Ediles 2 (por sentencia del Vicus)	IX, 3435